



PNUD LAC C19 PDS N°. 10

Impacto Social y Económico de la COVID-19 y Opciones de Políticas en Uruguay

Por Alfonso Capurro, Germán Deagosto, Sebastián Ithurralde y Gabriel Oddone

Equipo consultor de CPA | Ferrere

Mayo 2020

Resumen

La crisis económica que está provocando el COVID-19 es un evento que no tiene precedentes en la economía moderna y probablemente tenga asociados los efectos más disruptivos desde la Segunda Guerra Mundial, o incluso, desde la Gran Depresión. Muestra de ello es la reacción de la política económica en todo el mundo, que también carece de antecedentes recientes. Dentro de la órbita de las economías emergentes, la situación se ve agravada por episodios de "flight to quality", que introducen presión adicional sobre las variables financieras y el acceso a financiamiento en los mercados internacionales. En el caso de Uruguay, la economía atravesará por una recesión en 2020, se procesará una depreciación real significativa del peso y se registrará una mayor inflación. Todo ello tendrá efectos negativos sobre el empleo, el ingreso, la pobreza y la desigualdad. Si bien las medidas adoptadas al momento van en la dirección correcta a la luz de lo que ha sido la experiencia internacional, y las restricciones que enfrenta el país, todavía son insuficientes para compensar las actividades afectadas y mitigar el impacto sobre la población más vulnerable. En este marco, el presente documento tiene por objetivo analizar los canales de transmisión del shock y el impacto que podría tener en la economía uruguaya, así como las medidas que ya han sido tomadas y aquellas adicionales que podrían desplegarse para amortiguar el impacto sobre los segmentos más vulnerables de la sociedad uruguaya.



PNUD América Latina y el Caribe

#COVID19 | SERIE DE DOCUMENTOS DE POLÍTICA PÚBLICA



SERIE DE DOCUMENTOS DE POLÍTICA PÚBLICA

PNUD LAC C19 PDS N°. 1

Un marco conceptual para analizar el impacto económico del COVID-19 y sus repercusiones en las políticas

Por Constantino Hevia y Andy Neumeyer

PNUD LAC C19 PDS N°. 2

Sugerencias para la Emergencia

Por Santiago Levy

PNUD LAC C19 PDS N°. 3

El impacto económico del COVID-19 en Venezuela: la urgencia del financiamiento externo

Por Daniel Barráez y Ana María Chirinos-Leañez

PNUD LAC C19 PDS N°. 4

Impacto socioeconómico del COVID-19 y opciones de política en Honduras

Por Andrés Ham

PNUD LAC C19 PDS N°. 5

Covid-19 y el shock externo: Impactos económicos y opciones de política en el Perú

Por Miguel Jaramillo y Hugo Ñopo

PNUD LAC C19 PDS N°. 6

Impacto Social y Económico de la COVID-19 y Opciones de Políticas en Argentina

Por María Laura Alzúa y Paula Gosis

PNUD LAC C19 PDS N°. 7

La cooperación financiera internacional frente a la crisis económica latinoamericana

Por José Antonio Ocampo

PNUD LAC C19 PDS N°. 8

Covid-19 y la protección social de las personas pobres y los grupos vulnerables en América Latina: un marco conceptual

Por Nora Lustig y Mariano Tommasi

PNUD LAC C19 PDS N°. 9

Impacto social y económico de COVID-19 y opciones de políticas públicas en Jamaica

Por Manuel Mera

PNUD LAC C19 PDS N°. 10

Impacto Social y Económico de la COVID-19 y Opciones de Políticas en Uruguay

Por Alfonso Capurro, Germán Deagosto, Sebastián Ithurralde y Gabriel Oddone



PNUD América Latina y el Caribe

#COVID19 | SERIE DE DOCUMENTOS DE POLÍTICA PÚBLICA



Aviso Legal:

Impacto Social y Económico de la COVID-19 y Opciones de Políticas en Uruguay
Mayo 2020

El PNUD forja alianzas con todos los niveles de la sociedad para ayudar a construir naciones que puedan resistir las crisis; promueve y sostiene un tipo de crecimiento que mejora la calidad de vida de todos. Presentes sobre el terreno en unos 170 países y territorios, ofrecemos una perspectiva global y un conocimiento local al servicio de las personas y las naciones.

Copyright © PNUD 2020 Todos los derechos reservados.

Producido en EE.UU. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo | One United Nations Plaza, Nueva York, NY 10017, Estados Unidos

Los puntos de vista, las designaciones y las recomendaciones presentadas en este informe no reflejan necesariamente la postura oficial del PNUD.



Introducción a la serie:

Evidencia, experiencia, y pertinencia en busca de alternativas de política eficaces

La pandemia del COVID-19 es uno de los desafíos más serios que ha enfrentado la humanidad en tiempos recientes. Todavía se desconoce lo que podrá ser su costo total en vidas humanas. De manera simultánea a la pérdida de vidas y a la profunda crisis de salud, el mundo está siendo testigo de un colapso económico que impactará de manera severa el bienestar de grandes segmentos de la población durante los próximos años. Algunas de las medidas que se están tomando para contrarrestar la pandemia afectarán nuestras vidas en el futuro de manera no trivial. Entender la relación entre los diferentes elementos del problema para ampliar el espacio de la política con una comprensión completa de los efectos sociales y económicos que las medidas que se adopten pueden traer consigo, es el propósito de esta serie.

Hasta el momento, la imposibilidad de utilizar el aislamiento selectivo con las personas y grupos contagiados ha llevado a la aplicación de medidas de distanciamiento social que están imponiendo un costo económico y social excesivamente desproporcionado en todo el mundo. La combinación de políticas como el distanciamiento social, el confinamiento y las cuarentenas implican una reducción, cuando no una parada total, de las actividades de producción y consumo por un periodo de tiempo incierto, que desploma los mercados y puede llevar al cierre de empresas, llevando al desempleo a millones de trabajadores. El trabajo, factor esencial de la producción, está en cuarentena en la mayoría de los sectores de la economía. Las fronteras se han cerrado, y las cadenas globales de valor se han interrumpido. La mayoría de las estimaciones muestran una contracción del producto global. En la región de América Latina y el Caribe, las predicciones muestran un consenso alrededor del -3% o -4%, y se espera que solo en 2022 la región recupere los niveles de actividad previos a la crisis, en escenarios que prevén una crisis en forma de "U". Según la CEPAL, más de 30 millones de personas podrían caer en la pobreza si no se ponen en marcha políticas activas para proteger o sustituir el ingreso de los grupos vulnerables.

Enfrentamos una crisis que exige respuestas no convencionales. Nos preocupa el efecto nivel: el impacto de la crisis sobre el tamaño de las economías y su capacidad para recuperar el crecimiento tras el choque. Pero nos preocupa igualmente su impacto distributivo. La crisis interactúa con la heterogeneidad preexistente en tenencia de activos, capacidad de generación de ingresos, condiciones de trabajo,

acceso a servicios públicos y muchos otros aspectos que hacen que algunos individuos y hogares sean particularmente vulnerables a una parálisis de la economía como ésta. Las personas que dependen de los mercados informales, los micro y pequeños empresarios, las mujeres en situación de empleo precario, los grupos históricamente excluidos, como los pueblos indígenas y los afrodescendientes, deben estar al centro de la respuesta de política.

Como agencia de desarrollo de las Naciones Unidas, el PNUD tiene una larga tradición de acompañar el diseño, la implementación, el monitoreo y la evaluación de la política pública. Tiene el mandato de responder a circunstancias cambiantes, desplegando su capacidad para apoyar a nuestros estados miembros en la búsqueda de soluciones integrales a problemas complejos. Esta serie busca aprovechar la experiencia y conocimientos del PNUD a nivel global y la experticia y capacidad de nuestra red de centros de investigación e instituciones académicas aliadas de América Latina y el Caribe. Es un intento por promover una reflexión colectiva sobre la respuesta a la crisis de salud del Covid-19 y sus efectos económicos y sociales sobre nuestras sociedades. Es necesario pensar rápido. Las soluciones basadas en evidencia, la experiencia y la intuición política razonada –con origen en una larga historia de experiencia en política– son esenciales para guiar este esfuerzo. Esta serie contribuye, además, al enfoque integral establecido por la reforma de la ONU y aspira a ser un insumo importante para la respuesta coherente del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas a los niveles global, regional y nacional.

Ben Bernanke, antiguo gobernador de la Reserva Federal de los Estados Unidos, nos recuerda en su libro *El valor de actuar* que durante las crisis las personas se distinguen entre quienes actúan y quienes temen actuar. Esperamos que estos documentos de política contribuyan al debate público con la entrega de propuestas oportunas y sólidas para apoyar a todos aquellos que están tomando decisiones con el fin de proteger a los más vulnerables de nuestra región.

Luis F. Lopez-Calva

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Director Regional, América Latina y el Caribe

Nueva York, marzo 2020



1. Introducción¹

La crisis económica que está provocando el COVID-19 es un evento que no tiene precedentes en la economía moderna y probablemente tenga asociados los efectos más disruptivos desde la Segunda Guerra Mundial, o incluso, desde la Gran Depresión. Se trata de un shock de oferta inédito, con amplificación sobre la demanda agregada, y que además está acompañado por un shock financiero con fuerte impacto sobre las economías emergentes.

Un reflejo de la gravedad que reviste la situación es la agresiva reacción de los gobiernos en todo el mundo, que también carece de antecedentes recientes y está orientada a evitar que los efectos transitorios de las medidas de distanciamiento social se conviertan en permanentes, con el consecuente impacto sobre el bienestar de las sociedades. Pese a ello, la crisis tendrá consecuencias significativas sobre la producción y el empleo, generará disrupciones en las cadenas de suministros globales y en las cadenas de pagos, y afectará la liquidez y la solvencia de múltiples agentes económicos. Además, dado que los impactos se distribuyen asimétricamente en detrimento de los segmentos más vulnerables, la pobreza aumentará y se agudizarán las desigualdades pre existentes.

En el caso de Uruguay, la economía atravesará por una recesión en 2020, se procesará una depreciación real significativa del peso y se registrará una mayor inflación. Todo ello tendrá efectos negativos sobre el empleo, el ingreso, la pobreza y la desigualdad. Si bien las medidas adoptadas al momento van en la dirección correcta a la luz de lo que ha sido la experiencia internacional y las restricciones que enfrenta el país, todavía son insuficientes para compensar las actividades afectadas y mitigar el impacto sobre la población más vulnerable. A este respecto, y a efectos de anclar las líneas de acción que deberán ser desplegadas, se podría pensar en cuatro ejes: medidas de política contra-cíclica de contención para acortar la duración de la recesión y suavizar su impacto, medidas para recomponer la tasa de crecimiento de largo plazo, medidas para recomponer la sostenibilidad fiscal y medidas para mejorar y complementar el diseño de la red de protección social. Obviamente, esta caracterización es a efectos de ordenar los ejes principales, dado que hay una importante interconexión entre cada uno y no existe una forma única de secuenciarlos en el tiempo. En este sentido, es importante internalizar que la excepcionalidad de las circunstancias podría suponer la necesidad de adelantar algunos capítulos de las reformas de mediano plazo para potenciar la capacidad del país de afrontar este shock.

Sin perjuicio de lo anterior, de cara hacia adelante, el desafío central será potenciar la capacidad de la economía de reproducir crecimiento hacia adelante, o de otra manera, apuntalar su productividad. Esto es fundamental para evitar que la profunda disrupción de la pandemia tenga efectos permanentes sobre el PIB potencial, erosionando la capacidad de enfrentar los inmensos desafíos que tenemos por delante. Lograr esto va a requerir desplegar un conjunto importante de reformas estructurales, que deberán asentarse sobre la base de un amplio consenso y de una gestión adecuada de los disensos, bajo el entendido de que estamos ante uno de los retos más grandes en nuestra historia reciente.

2. Los canales de transmisión del COVID-19

La irrupción del coronavirus a nivel internacional representa un shock exógeno negativo para la economía uruguaya que implica un cambio abrupto del escenario externo con efectos negativos sobre la actividad económica. Asimismo, las medidas de distanciamiento social llevadas adelante para limitar el avance del virus en el territorio nacional refuerzan los efectos contractivos sobre la actividad, acentuando los impactos negativos en el corto plazo. En lo que sigue se analizan los canales de transmisión, tanto externos como internos, a través de los cuales el shock del COVID-19 impacta sobre la economía uruguaya.

¹ Este documento es un extracto de un documento más amplio preparado para el PNUD en Abril 2020.



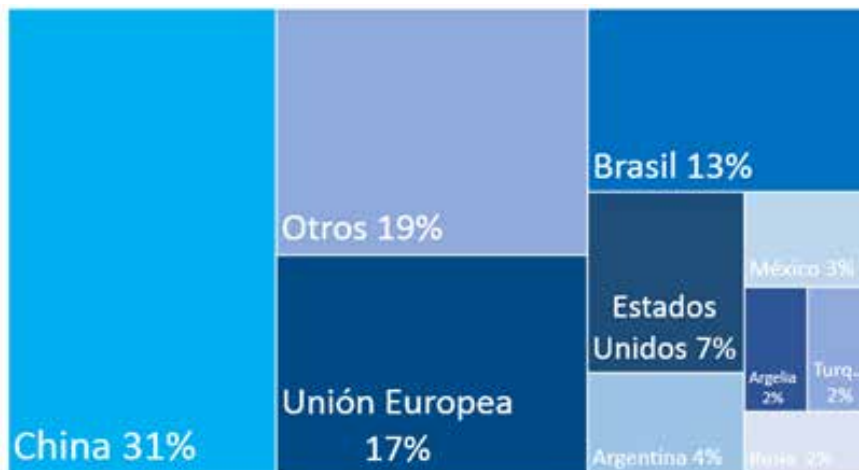
i. Canales externos

Los canales de transmisión por los cuales los efectos de crisis sanitaria mundial impactan sobre la economía uruguaya son principalmente dos: comercial (bienes y servicios) y financiero. En ambos casos, los impactos ya comenzaron a manifestarse en la economía doméstica, aunque el primero podrá verse agravado por el lado de los servicios turísticos ante una prolongación de la pandemia en los próximos meses.

Por un lado, el canal comercial podría considerarse el primer canal por el cual Uruguay -y los países emergentes- ha sentido el impacto de la pandemia. En materia de bienes, el impacto del virus en la economía China durante el primer trimestre del año, principalmente explicado por las medidas de distanciamiento social adoptadas para limitar su alcance, ha reducido la demanda de importaciones de dicho país, lo que a su vez explicó parcialmente la caída del precio de los *commodities* en los mercados internacionales.

Para el caso particular de Uruguay, las exportaciones dirigidas hacia China cayeron fuertemente -especialmente en febrero- durante el primer trimestre de año. Esto último resulta especialmente relevante debido a la importancia relativa de China dentro de la canasta exportadora de bienes del país: durante el último año las exportaciones de bienes a China representaron el 31% del total de exportaciones.² La conjunción de estos factores explica parcialmente que las exportaciones de bienes uruguayos se redujeran un 11% durante el primer trimestre del año.³

Figura 1: Exportaciones por destino (participación en valor FOB; 2019)



Nota: Considera exportaciones desde Zonas Francas. Fuente: Elaboración propia en base Uruguay XXI (2020)

Por otro lado, también se destaca negativamente la disminución de exportaciones hacia otros dos socios comerciales importantes, Brasil y Argentina.⁴ A este respecto, se deberá tener presente y monitorear la evolución del impacto de la pandemia en estos países, en particular teniendo en cuenta que los productos exportados a estos destinos suelen ser más intensivos en mano de obra y, a su vez, más difíciles de redireccionar a otros destinos. Este es el caso principalmente de Argentina y su vínculo con la industria manufacturera local. La conjugación de estos dos factores implica que una reducción

² Considerando exportaciones desde Zona Francas. Sin ellas, las exportaciones a China representan el 27% del total.

³ Considerando exportaciones desde Zonas Francas. Sin ellas, las exportaciones presentaron una caída de 6% durante el trimestre.

⁴ Sin considerar exportaciones desde Zonas Francas. Esto es debido a que, al momento de escribirse este documento, no se contaba con apertura de los datos de exportaciones por país para las exportaciones considerando Zonas Francas.



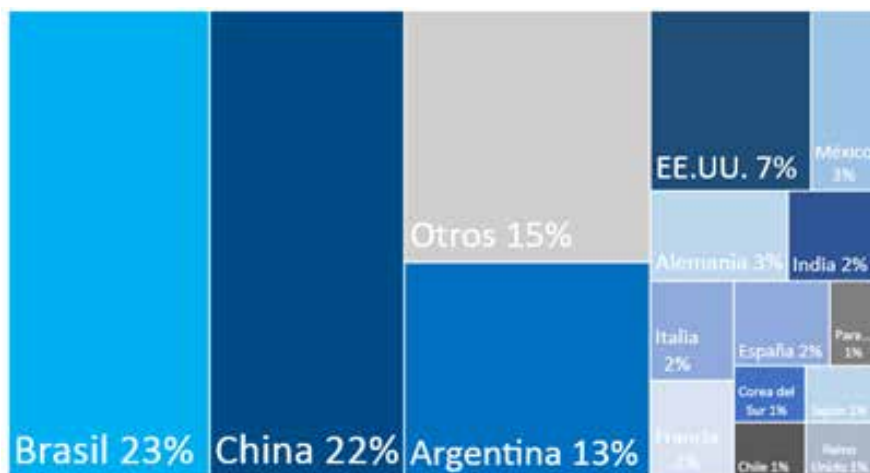
de las exportaciones a estos destinos podría implicar daños adicionales sobre el mercado laboral uruguayo. En este mismo sentido, teniendo en cuenta que las exportaciones con destino a EE.UU. y la Unión Europea representan el 24% del total de las exportaciones uruguayas,⁵ la intensificación de la pandemia en estos países representa un riesgo hacia adelante que podría impactar sobre las exportaciones uruguayas en el corto plazo.

A pesar de ello, hacia adelante hay algunas señales positivas que podrían, al menos, mitigar la caída de demanda de estos mercados. En particular, la caída de las exportaciones hacia China fue menor en el mes de marzo que en febrero.⁶ Esto último se encuentra en línea con los recientes reportes que indican que la actividad del país asiático habría comenzado a recuperarse en las últimas semanas. De todos modos, la recuperación de los niveles habituales de comercio con este país estará supeditada a que la recuperación del país asiático continúe su ritmo hacia adelante, así como que la oferta de productos exportables del país no se vea afectada por efectos del *lockdown*.

Si bien la retracción del comercio mundial es una mala noticia para la economía nacional en tanto la caída de las exportaciones representa un shock negativo de demanda agregada, su impacto no será homogéneo entre los distintos sectores de actividad. Esto es producto de varios factores, entre los que destaca el grado de exposición al comercio exterior de cada uno de ellos, y los diferentes grados de exposición que cada producto comercializado puede presentar debido a su naturaleza intrínseca o destino. Un análisis más detallado del impacto a nivel sectorial se presentará en la siguiente sección.

Con respecto a las importaciones -sin considerar crudo y aceites de petróleo-, estas permanecieron estables en términos interanuales durante el primer trimestre del año. Con respecto a las importaciones provenientes de China, estas presentaron una retracción del 10% en el mismo periodo de tiempo. De la misma forma que con las exportaciones, el riesgo hacia adelante es que la pandemia y sus consecuentes impactos se intensifiquen en países que representan una porción importante dentro de la canasta de importaciones uruguayas. Esto podría traer consecuencias principalmente para los sectores comercial e industrial que utilicen productos importados como productos intermedios en su cadena de producción.

Figura 2: Importaciones por destino (Participación en el valor CIF; 2019)



Nota: Excluye importaciones de crudo. Fuente: Elaboración propia en base a Uruguay XXI (2020).

⁵ Incluyendo exportaciones desde Zonas Francas.

⁶ En base a Uruguay XXI.

Por otra parte, la caída del precio del petróleo representa una buena noticia para Uruguay debido a su condición de importador neto. Al día de hoy, esta caída permitió diferir el ajuste al alza de precios de venta al público de combustibles. Esto último, a su vez, presenta importantes implicancias para la cadena productiva nacional debido a la importancia en los costos de producción que revisten los combustibles.

La materialización de mayores beneficios dependerá de cuanto se prolongue en el tiempo este fenómeno y cuanto pueda capitalizarlo ANCAP. A este respecto, en los últimos años, la empresa estatal ha llevado adelante una activa política de pre-compra del crudo que busca asegurar el precio hacia adelante. En esta línea, a principios de marzo la empresa estatal había cerrado coberturas del precio del crudo por una parte importante de las necesidades para el segundo semestre del corriente año.⁷ Esto último, conjugado con la deprimida demanda por combustibles debido a los efectos del *lockdown* dificulta una mayor capitalización por parte de la empresa estatal del menor precio del crudo en el corto plazo en tanto el espacio de almacenamiento de crudo es acotado.

De esta manera, puede argumentarse que el impacto del shock sobre los precios de las materias primas que el país exporta viene siendo moderado, y que además se observa una caída del precio del petróleo de una envergadura importante. Esto supone que a pesar del complejo escenario externo que estamos atravesando actualmente, la relación de términos de intercambio para nuestro país no se ha visto resentida. Sin embargo, la incertidumbre continúa siendo elevada y como fue descrito, se espera una fuerte contracción de la demanda en lo que resta del año.

Figura 3: Uruguay: Commodities relevantes* para exportación y petróleo (índice de precios; ene-14=100)



*Soja, Carne, Arroz, Lácteos, Celulosa ponderado por incidencia en exportaciones

Fuente: Elaboración propia en base a Bloomberg.

Por último, con respecto a las exportaciones de turismo, es esperable un importante golpe a raíz de la situación sanitaria actual. De todos modos, es difícil calibrar este impacto en tanto la incertidumbre respecto a cuan prolongados serán los procesos de *lockdown* de las economías -incluyendo los cierres de fronteras- continúa siendo elevada dada la naturaleza no económica del shock. Asimismo, puede ocurrir que, aunque estas restricciones sean levantadas, la ausencia de un tratamiento antiviral podría mantener deprimida la demanda de viajes internacionales. Esto se explicaría por una mayor aversión al riesgo por parte de los individuos en relación a la posibilidad de contraer la enfermedad y, en particular, hacerlo en el extran-

⁷ En base a: www.ancap.com.uy/innovaportal/v/8574/1/innova.front/ancap-cerro-cobertura-de-petroleo-para-el-segundo-semester.html



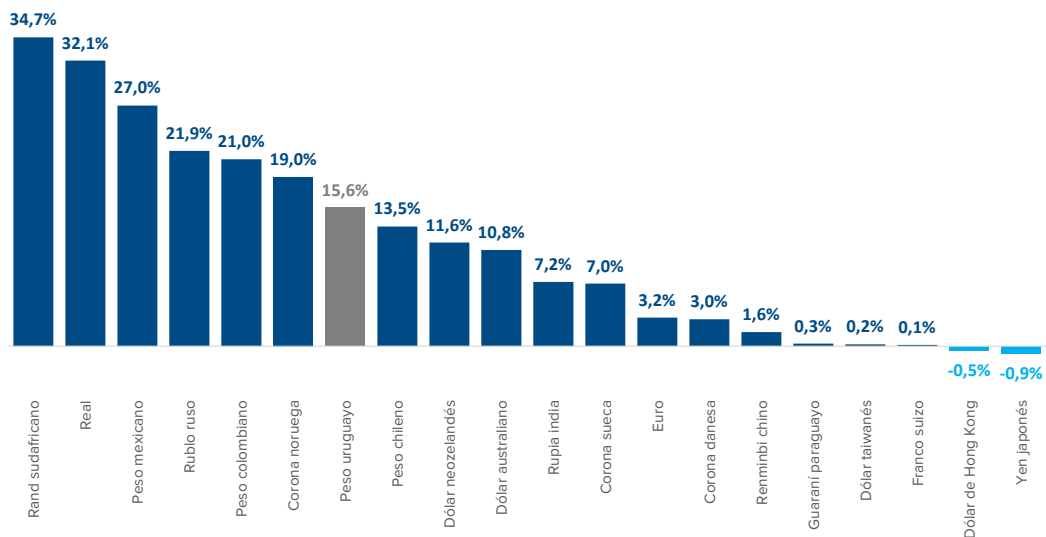
jero. En este sentido, todavía no es posible descartar impactos duraderos vinculados al cambio de hábitos de la población en relación a determinados temas, como ser los viajes o la asistencia a lugares que supongan aglomeraciones de gente (como los espectáculos o los centros de atracción tradicionales del turismo).

Al mismo tiempo, la actual situación económica de Argentina – en pleno proceso de reestructuración de la deuda- refuerza las perspectivas negativas con respecto a las actividades turísticas. Esto se debe a la importancia que revisten los visitantes provenientes de este país en el total de visitantes y su gasto asociado.

Por otro lado, con respecto al canal financiero, Uruguay no fue ajeno al impacto que las economías emergentes sufrieron sobre sus paridades cambiarias y primas de riesgo a raíz del proceso de “flight to quality”. A este respecto, estimaciones realizadas por *Institute for International Finance (IFF)* señalan que la magnitud de este fenómeno supera episodios de similar naturaleza. Entre ellos, la crisis financiera de 2008 y el comienzo de la normalización monetaria de la FED anunciado por Ben Bernanke a mediados de 2013. En particular, el IFF estima que el flujo de capitales desde economías emergentes asciende a 0,4% del PIB de estas. Asimismo, la directora del FMI, Kristalina Georgieva, ha declarado que la salida de capitales de economías emergentes es “la mayor salida de capitales desde que hay registros”.

Con respecto al tipo de cambio, no solo Uruguay no fue ajeno a este fenómeno, sino que su depreciación ha sido de las más intensas en lo que va del año⁸ – es importante tener presente que Uruguay venía rezagado en materia de corrección cambiaria-. En particular, la depreciación que está experimentando el peso uruguayo es similar a la de los países de la región (como por ejemplo Chile)⁹ pero superior a la de algunos competidores como Nueva Zelanda y Australia. Esto evolución del tipo de cambio genera dos efectos contrapuestos sobre la economía uruguayana.

Figura 4: USD vs otras monedas (variación anual acumulada al 20 de abril)



Fuente: Elaboración propia en base a Bloomberg.

⁸ Aunque al momento de escribirse este documento la depreciación del peso uruguayo parecería haber cedido en intensidad con respecto a los primeros días de marzo.

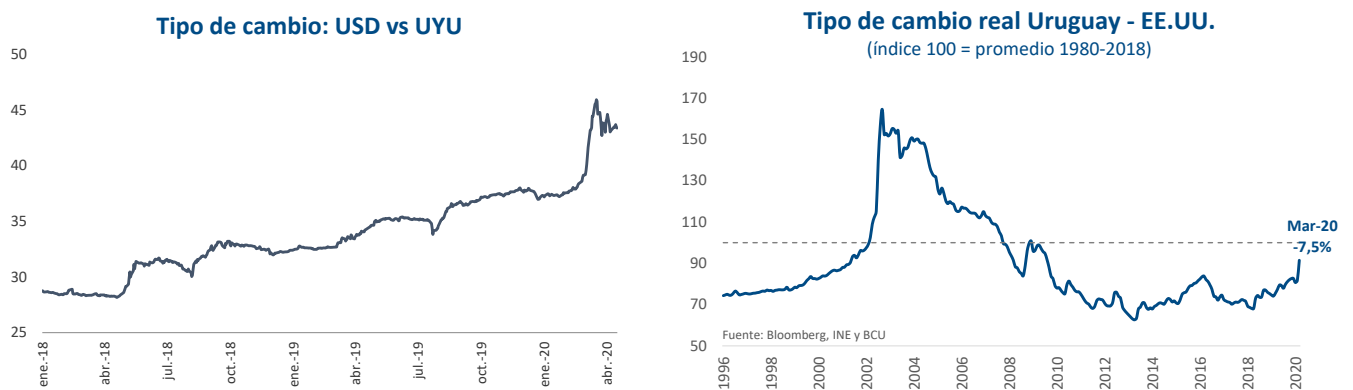
⁹ Aunque menor de la experimentada por Brasil.



Por un lado, permitirá, en el corto plazo, recomponer parcialmente el deterioro de los precios relativos con algunos competidores y socios, algo que podría traducirse en mejoras moderadas de la competitividad global de Uruguay. De todos modos, hay que considerar que esto se dará en un mundo con menor demanda agregada y menor propensión a comerciar. Además, como fue señalado, esto también impone mayor presión sobre los componentes transables de la canasta de consumo, lo que implica una inflación más elevada (aunque amortiguada a raíz del impacto recesivo del shock sobre la actividad, que limita el *pass through* hacia el nivel de precios).

En contrapartida, la depreciación del peso tendrá un impacto negativo a muy corto plazo en el consumo privado y en las importaciones debido a la pérdida de poder adquisitivo de los ingresos en dólares y el deterioro de las expectativas de los consumidores que suele estar asociada a este tipo de fenómenos. Como se verá más adelante, esto tendrá consecuencias negativas para el comercio y la industria del país.

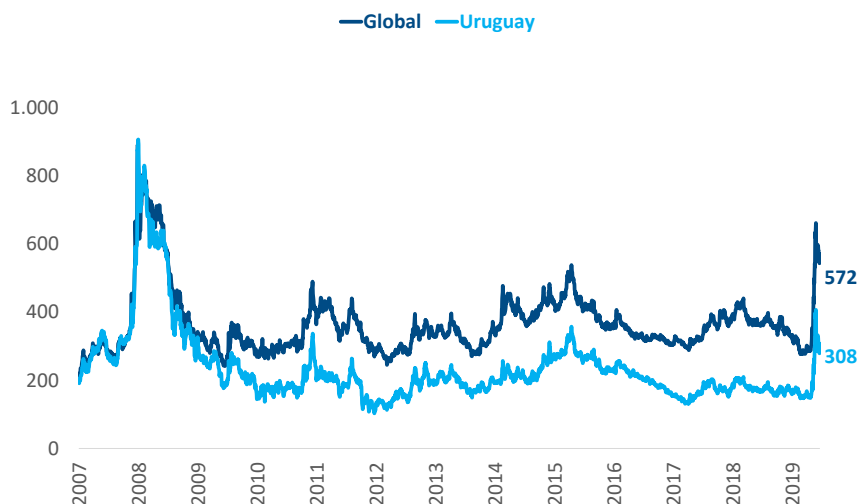
Figura 5: Tipo de cambio nominal (izq.) y tipo de cambio real bilateral con EE.UU. (der.)



Fuente: Banco Central del Uruguay y Federal Reserve Economic Data

Con respecto a la prima de riesgo, si bien el riesgo país de Uruguay aumentó en las últimas semanas, en línea con lo ocurrido en el resto de los países emergentes, el adecuado manejo de la deuda pública de los últimos años ha permitido desarrollar un sólido perfil financiero y reducir el riesgo asociado a este canal de transmisión.

Figura 6: EMBI (puntos básicos)



Fuente: Elaboración propia en base a JP Morgan Chase



En particular se ha logrado construir un perfil de vencimientos para la deuda pública adecuado que no supone urgencias en el corto plazo, al tiempo que se avanzó en materia de reducción de su perfil de riesgo. Al respecto, se ha reducido la proporción de la deuda en dólares y se ha asumido casi la totalidad de la deuda a tasas de interés fijas.

Esto permite reducir la exposición del país a depreciaciones intensas y aumentos repentinos de tasas de interés, lo que evita que estas situaciones -muchas veces transitorias- se conviertan en un problema más severo de sostenibilidad para la deuda pública.

Al mismo tiempo, para poder hacer frente a las crecientes necesidades de financiamiento en el muy corto plazo, se han gestionado y pre aprobado líneas de crédito contingentes con organismos multilaterales, las que permiten acceder a financiamiento rápido y a un costo razonable. Esto último es complementado con un adecuado nivel de reservas y un mayor desarrollo del mercado de deuda local – apalancado en la consolidación de importantes inversores institucionales locales como las AFAP y el desarrollo de unidades de cuenta en moneda nacional –, lo que reduce parcialmente la dependencia de los mercados internacionales de crédito –especialmente relevante debido al intenso revés de los flujos de capitales experimentado en el mes de marzo–.

ii. Canales domésticos

Sumado al deterioro de las condiciones comerciales y financieras externas, en los primeros días de marzo se confirmó el primer caso de coronavirus en Uruguay. Desde entonces, el Gobierno uruguayo ha decretado el Estado de Emergencia Sanitaria y ha adoptado una serie de medidas de distanciamiento social que buscan limitar el ritmo de expansión del virus en el territorio nacional. El siguiente cuadro resume algunas de ellas.

Medidas de distanciamiento social anunciadas por el Gobierno

| |
|---|
| Cuarentena obligatoria de 14 días para personas provenientes de países declarados de riesgo o sintomáticos. |
| Cierre de fronteras con Argentina y Brasil. |
| Suspensión de salida del país con fines turísticos para ciudadanos uruguayos y extranjeros residentes. |
| Prohibición de descenso de pasajeros y tripulantes de cruceros. |
| Suspensión de vuelos provenientes de Europa. |
| Clausura de puertos deportivos que no cuenten con oficina de migraciones. |
| Suspensión de espectáculos, campings y centros de vacaciones públicos. Exhortación a privados para que también lo hagan. |
| Clausura de centros comerciales. |
| Suspensión de clases en todos los niveles educativos. |
| Extensión de licencia especial de la construcción hasta el 13 de abril. |
| Reducción de la cantidad de unidades de transporte colectivo que circulan los fines de semana. |
| Restricciones a las ferias vecinales que no sean alimentarias. |
| Traslado de personas mayores en situación de calle a refugios de forma permanente. |
| Funcionarios públicos de mayores a 65 años no deberán concurrir a trabajar. Exhortando a los trabajadores dependientes en la actividad privada de esta franja horaria a hacer lo mismo. |

Además de estas medidas mandatorias, se debe mencionar que el Gobierno ha exhortado a la población a reducir al mínimo indispensable su desplazamiento por el territorio nacional, así como su contacto social cotidiano – tanto laboral como de esparcimiento –, pero sin hacer de ello algo mandatorio. En otras palabras, el Gobierno ha optado por no decretar la cuarentena obligatoria para toda la población – como si lo han hecho otros países de la región y el mundo –, al menos hasta el momento de elaborado este documento.



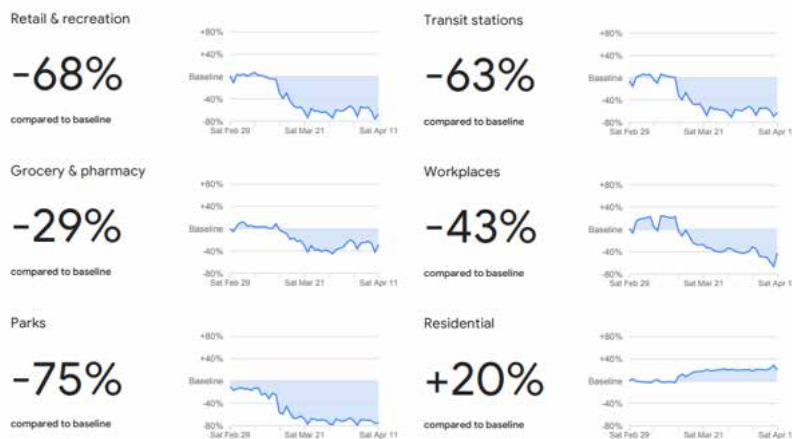
Por un lado, se debe destacar la rapidez con la que el Gobierno implementó estas medidas de confinamiento, lo que ayuda a reducir el riesgo de contagio exponencial del virus dentro de la sociedad y evitar una curva de contagio exponencial. Por otro lado, como contracara, es indudable que la actividad económica de Uruguay se verá particularmente resentida debido a la adopción de estas medidas. Incluso en un escenario donde las medidas de distanciamiento se prolonguen por un periodo relativamente reducido (por ejemplo, dos meses), el impacto sobre el nivel de actividad y el nivel de empleo será significativo. Asimismo, es esperable que estos impactos se distribuyan de una manera heterogénea entre los distintos sectores de actividad, al igual que ocurre con los shocks comerciales y financieros descritos. Esto, como se verá, tiene aparejados efectos asimétricos sobre el mercado laboral.

En lo que sigue se presentan algunos indicadores de alta frecuencia que permiten ilustrar el efecto que las medidas de distanciamiento social están teniendo sobre la actividad diaria de los uruguayos. En particular, estos indicadores muestran patrones de comportamiento y movilidad de las personas dentro del país.

Por un lado, según el informe "Comportamiento del tránsito en Montevideo"¹⁰, elaborado por la Intendencia del departamento, señala que el movimiento vehicular en los puntos de la ciudad que se corresponden con la mayoría de las zonas urbanas se redujo un 40% entre el 9 y 23 de marzo. Asimismo, el tráfico de salida de la ciudad en la semana de Turismo de 2020 (del 6/4 al 12/4) fue un 46% menor respecto a la semana de Turismo del año anterior, mientras que el tráfico de entrada disminuyó 40% para el mismo periodo de tiempo. Por otro lado, la Intendencia de Montevideo también estima que la cantidad de pasajeros que utilizan el transporte público se vio reducido en un 80% respecto a los niveles anteriores a la crisis sanitaria.¹¹

Por otro lado, el reporte de Google "COVID-19 Community Mobility Report"¹² estima que tipo de lugares están dejando de frecuentar los uruguayos. Esta estimación es obtenida a través de registros de desplazamientos provistos por teléfonos inteligentes. Si bien los datos pueden no ser representativos del total de la población, presentan una primera aproximación sobre este fenómeno para el caso uruguayo.

Figura 7: Google COVID-19 Community Mobility Report



Fuente: Extraído de "COVID-19 Community Mobility Report" (Google, 2020)

¹⁰ "Comportamiento del tránsito en Montevideo" (IMM, 2020): montevideo.gub.uy/noticias/movilidad-y-transporte/comportamiento-del-transito-en-montevideo

¹¹ www.elpais.com.uy/informacion/sociedad/caida-venta-boletos-coronavirus-aproxima.html

¹² "COVID-19 Community Mobility Report" (Google, 2020) www.gstatic.com/covid19/mobility/2020-04-11_UY_Mobility_Report_en.pdf



En concreto, según el reporte elaborado por Google, los uruguayos redujeron de manera sustancial sus visitas a comercios (excluidos almacenes y farmacias), lugares de esparcimiento, parques, playas públicas y lugares de trabajo. Al mismo tiempo, y en concordancia con ello, redujeron la frecuencia de utilización de estaciones de transporte (paradas de transporte público o estaciones de ómnibus). De esto se desprende que el comercio y los sectores relacionados al turismo y actividades de esparcimiento estarían sufriendo importantes reducciones de demanda, como era de esperarse en base a las características del shock y el impacto que ha tenido en economías que han convivido con el virus por un periodo más prolongado de tiempo.

En línea con la reducción de la movilidad vehicular, durante el mes de marzo las ventas de combustible mostraron caídas en términos interanuales. Según datos de SEG Ingeniería,¹³ las ventas de nafta y gasoil cayeron en términos interanuales 18% y 7% respectivamente. De todas formas, en línea con la declaración de emergencia sanitaria y las medidas y exhortaciones de distanciamiento social que le siguieron, es plausible que este la demanda haya sido heterogénea a lo largo del mes, es decir, que las ventas se hayan visto particularmente resentidas durante la segunda parte de este.

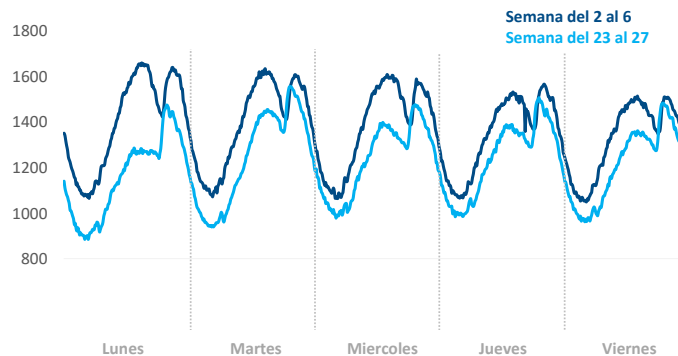
Figura 8: Ventas de combustibles en el mercado interno (Marzo; miles de m³)

| | Gasoil | Nafta |
|------------------|------------|-------------|
| 2019 | 79 | 71 |
| 2020 | 74 | 57,9 |
| Variación | -7% | -18% |

Fuente: Elaboración propia en base a SEG Ingeniería

Por su parte, otro indicador de alta frecuencia que suele utilizarse para analizar el nivel de actividad de la economía uruguaya es el consumo de energía eléctrica. El mismo informe de SEG Ingeniería ("Indicadores energéticos") plantea que, si bien este aumentó en términos interanuales, y presentó un nivel récord para el mes de marzo desde que se registran datos, cuando se analiza la dinámica intra-mes se observa un comportamiento heterogéneo que podría ser explicado por el efecto que las medidas de distanciamiento social están teniendo sobre la actividad. A este respecto, el informe encuentra que, al dividirse los días del mes en dos periodos según si se encuentran antes o después de la declaratoria de emergencia, el consumo medio diario de energía eléctrica para los primeros es un 12% mayor que para los segundos. En la misma línea, si se consideran dos semanas dentro de estos dos periodos de tiempo en que la temperatura ambiente fue similar, se encuentra que el consumo de energía eléctrica fue un 11% menor una vez decretada la emergencia sanitaria. El siguiente cuadro gráfico presenta este último análisis.

Figura 9: Demanda de energía eléctrica (marzo de 2020; Mw)



Fuente: Extraído de SEG Ingeniería

¹³ "Indicadores Energéticos" (SEG Ingeniería, 2020): www.segingeneria.com/wp-content/uploads/2020/04/Indicadores-Energ%C3%A9ticos_2003-1.pdf



Es importante notar que esta caída no refleja la retracción en el consumo de electricidad de las actividades productivas que se ven reflejadas en cuentas nacionales, en tanto está amortiguada por el probable incremento del consumo de energía eléctrica de los hogares residenciales debido al mayor tiempo que las personas transcurren ahí.

3. Impacto sectorial en Uruguay

El impacto de la expansión del nuevo coronavirus sobre la actividad será profundo, incluso bajo un escenario de recuperación relativamente temprana. Si bien se prevé que los efectos serán asimétricos en términos de profundidad y duración, la afectación es generalizada entre los grandes sectores de actividad, todos los cuales ya están atravesando dificultades en su funcionamiento.

Son varios los factores que determinan que las repercusiones del shock en la producción se distribuyan de forma heterogénea entre sectores. Del lado de la oferta, es fundamental en qué grado las restricciones a la movilidad y las medidas de distanciamiento social impiden o dificultan su desempeño. Es claro que, por ejemplo, los restaurantes y hoteles han visto prácticamente imposibilitado su funcionamiento, mientras que las actividades agropecuarias funcionan con relativa normalidad. Por otra parte, se debe considerar la flexibilidad de los negocios y sectores a la hora de adaptarse a las modalidades de trabajo que minimicen riesgos, mediante estrategias que disminuyan (o eliminen) la aglomeración de trabajadores como el trabajo rotativo y el trabajo a distancia. Finalmente, debe tenerse en cuenta la dependencia de las ramas de actividad respecto a industrias afectadas y respecto a proveedores del exterior, en la medida que el impacto económico es global y las cadenas de suministros internacionales enfrentan irrupciones.

En este sentido, sectores de actividad que representan más de un 30% de la economía uruguaya, y que emplean aproximadamente al 40% de la población ocupada, están siendo severamente afectados. De incluir a la actividad industrial en el caso que las medidas de *lockdown* se profundizaran, dichos porcentajes se elevarían a más del 40% y 50% respectivamente.

Figura 10: Demanda de energía eléctrica (marzo de 2020; Mw)

| Principales sectores de actividades en Uruguay | Peso relativo (% PIB)* | Empleo (Q) (% del total) | Empleo (Q) | Remuneración promedio (\$) | Impacto shock de OFERTA | Impacto shock de DEMANDA |
|--|------------------------|--------------------------|------------|----------------------------|-------------------------|--------------------------|
| Actividades primarias | 6,3% | 8,3% | 135.323 | 26.120 | BAJO | MODERADO |
| Industria | 12,0% | 10,3% | 168.093 | 31.192 | MODERADO | MODERADO |
| Comercio | 9,7% | 17,5% | 285.437 | 26.122 | ALTO | ALTO |
| Restaurantes y hoteles | 3,9% | 3,9% | 62.995 | 21.624 | ALTO | ALTO |
| Construcción | 9,7% | 7,3% | 118.780 | 28.005 | MODERADO | MODERADO |
| Información y comunicaciones | 1,9% | 2,2% | 35.472 | 53.703 | BAJO | ALTO (+) |
| Transporte y almacenamiento | 3,5% | 5,0% | 81.380 | 36.807 | ALTO | ALTO |
| Energía, gas y agua | 2,3% | 1,2% | 18.907 | 41.536 | BAJO | MODERADO |
| Adm. Pública y defensa | 5,4% | 6,6% | 107.010 | 42.384 | BAJO | BAJO |
| Salud y servicios sociales | 6,5% | 8,4% | 136.915 | 35.971 | BAJO | ALTO (+) |
| Enseñanza | 4,9% | 6,8% | 110.530 | 35.075 | ALTO | MODERADO |
| Otras actividades/servicios | 33,9% | 22,6% | 367.336 | 27.085 | MODERADO | MODERADO |
| | 100% | 100% | 1.628.178 | | | |

*Precios corrientes. Fuente: Elaboración propia en base al Banco Central del Uruguay y ECH de INE



Del lado de la demanda debe considerarse, en primer lugar, cómo puede afectar a los distintos sectores la disminución del ingreso disponible de los hogares y las ganancias de las empresas a raíz de la caída global de la actividad. En este sentido, las actividades asociadas a productos y servicios de primera necesidad se verían menos deprimidos. Adicionalmente, debe tenerse en cuenta la dependencia respecto al sector externo, en particular cuando los principales compradores de los bienes o servicios se encuentren entre los países o zonas más afectados por la pandemia. Con una mirada más allá del corto plazo, y en función de la duración de la emergencia sanitaria, la pandemia podría repercutir en una reconfiguración de las preferencias de los consumidores que afecte a ciertos negocios, lo que trascendería más allá de la duración de las medidas de contingencia. Este es el caso, por ejemplo, de los establecimientos gastronómicos o los espectáculos. A la luz de estas consideraciones, los sectores que se verán más fuertemente afectados en el corto plazo serán comercio, restaurantes y hoteles y transporte y almacenamiento. En lo que sigue se presenta una breve consideración del impacto sobre aquellos sectores que enfrentarán las mayores dificultades.

i. Comercio, restaurantes y hoteles

Este será una de las agrupaciones que se verá más resentida ante la coyuntura actual. Todos los negocios vinculados al turismo han visto prácticamente paralizada su actividad tras las severas restricciones que fueron adoptadas, como ser la suspensión de la mayoría de los vuelos y el cierre parcial de fronteras. En este sentido, el sector de restaurantes y hoteles recibe un severo golpe. Además de la casi absoluta inactividad actual, se prevé que sean estos negocios los que sufran un impacto más sostenido en el tiempo, en la medida en que es previsible que la flexibilización de las medidas de contingencia se prolongue más en este tipo de establecimientos, al tiempo que la coyuntura actual afecta reservas de mediano plazo.

En términos de empleo, aproximadamente un 4% de los ocupados se desempeña en “alojamientos y servicios de comida”. Este sector se caracteriza por tener una informalidad superior a la media (25%), que se ubica en el entorno de un tercio (entendiéndola como el no aporte a ningún régimen jubilatorio). Esto probablemente es producto de la mayor incidencia del empleo safral, tanto por el turismo receptivo como por la gran cantidad de eventos y festividades que se desarrollan en diferentes momentos del año. En la coyuntura actual, empero, interesa en particular la distinción de la formalidad para los asalariados, en la medida en que es fundamental conocer la posibilidad de acceso al seguro de desempleo. La cifra de aquellos asalariados privados del rubro que presentan un aporte nulo o parcial a la seguridad social asciende al 23%.

En cuanto al comercio, su retracción implica un problema de gran envergadura dado su peso en el empleo y en el PIB total. En este contexto, las ventas son afectadas por varios frentes. Las medidas de confinamiento desestimulan la concurrencia a locales comerciales, muchos de los cuales han cerrado sus puertas -tanto por iniciativa propia como por exhortación gubernamental-, como es el caso de los locales en shoppings. Asimismo, la caída de los ingresos de los hogares afecta al consumo en general, y el proceso depreciatorio del peso uruguayo afecta a la venta de bienes importados en particular. Estos últimos son afectados, adicionalmente, por posibles interrupciones en las cadenas de suministros internacionales. Cabe destacar que el comercio es una actividad muy heterogénea, donde el abanico de posibles estrategias para enfrentar las dificultades que esta crisis implica puede ser más o menos amplio. Esto estará determinado, entre otras cosas, por la capacidad del negocio de insertarse en plataformas de comercio electrónico, el nivel de endeudamiento y la capacidad de acceder a créditos en función del vínculo con el sistema bancario.

Muchos comercios, en especial pequeños, están altamente expuestos a que los problemas de liquidez repercutan en su solvencia en un plazo corto. En concreto, más de un 17% del total de ocupados se desempeña en este sector, determinando que su perspectiva negativa implique un problema de magnitud relevante en términos de empleo. El no aporte entre los ocupados del comercio representa cerca del 28%, mientras que entre los asalariados privados un 14% del total no aporta o aporta parcialmente. Es importante notar que, a la interna de esta agrupación, es esperable que la afectación sea más profunda y se prolongue más en el tiempo en el caso de restaurantes y hoteles (en relación a comercio), dado que el impacto que tendrá el shock sobre el turismo será más persistente (no es posible descartar que esta situación genere un cambio

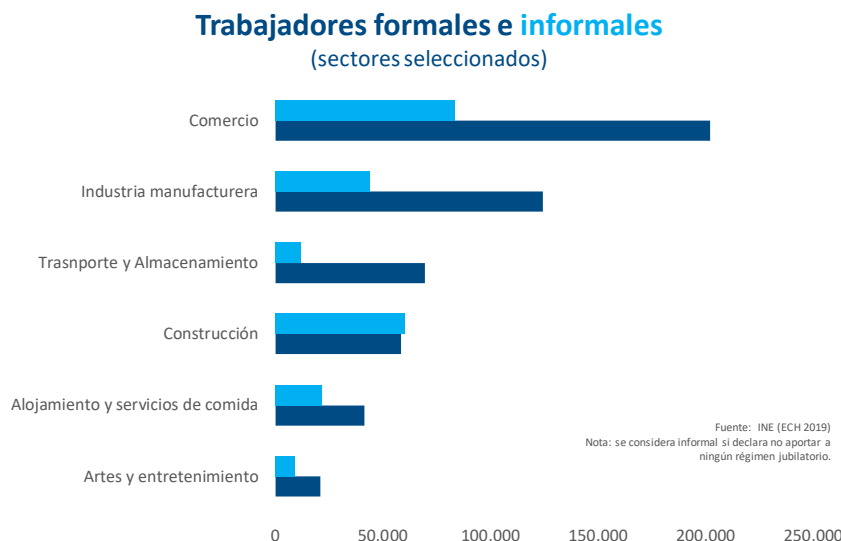


profundo sobre los patrones de consumo y la propensión de las personas a evitar aglomeraciones, aun luego de controlada la pandemia).

ii. Transporte y almacenamiento

En lo que respecta a transporte y almacenamiento, las perspectivas negativas responden a la detención de las actividades turísticas y a la disminución general de movimiento, tanto de mercaderías como de personas. La enorme caída en la demanda de transporte capitalino ejemplifica la repercusión que las restricciones a la movilidad suponen en un sector que emplea a más de 80.000 personas. En este sector, el problema del no aporte es relativamente bajo, situación que comprende a un 15% de los empleados. La cifra asciende al 10% cuando se considera el no aporte y el subregistro entre asalariados privados.

Figura 11: Trabajadores formales e informales (sectores seleccionados)



Fuente: Encuesta Continua de Hogares (INE, 2018)

El resto de los sectores no recibiría, a priori, un shock de tan igual magnitud como los detallados anteriormente, si bien la situación dista de ser homogénea. En otras palabras, los sectores previamente analizados acusarán el impacto del doble shock (oferta y demanda) y, por lo tanto, enfrentarán el panorama más desafiante y complejo. No obstante ello, el resto de los sectores también se verán afectados por esta nueva coyuntura, aunque no en todos los casos enfrentarán una situación tan delicada.

iii. Otros sectores de actividad

En cuanto a la industria manufacturera, que es un sector fundamental en términos de empleo, son diversas las actividades que están nucleadas a su interior y la escala del impacto difiere entre unas y otras. Los efectos del shock de oferta en la industria podrían ser mayores en aquellos rubros más dependientes del suministro de bienes intermedios, debido a la afectación de cadenas de suministros y también podría afectar la continuidad en plantas industriales que implican alto tránsito y concentración de personas. Por otro lado, el shock de demanda afectaría negativamente, y de manera importante, algunas industrias específicas (como la frigorífica, de alta dependencia respecto al mercado externo) pero no sustancialmente a otras (como la farmacéutica). De todas formas, y en términos generales, las perspectivas para la industria en el primer semestre suponen bajas expectativas de recuperación tras afrontar una caída en el último trimestre de 2019. En esta línea, de la Encuesta de Expectativas realizadas por la Cámara de Industrias a las empresas del sector se desprende que entre quienes esperan



estar más golpeados por la coyuntura actual se encuentran las PYMES, en particular aquellas orientadas al mercado interno y cuya producción no refiere a alimentos y bebidas. Este es el caso, por ejemplo, del rubro vestimenta y calzado. Es importante notar que a partir de la segunda mitad del año podría configurarse un panorama levemente más favorable, en tanto las ramas proveedoras de la construcción se beneficiarían de las obras que son satelitales a la instalación de la planta de UPM.

En lo que respecta a la construcción, es una rama que depende relativamente poco del sector externo y cuya actividad no ha sido de las primeras afectadas por las medidas sanitarias, por lo que los shocks directos recibidos no serían, a priori, de importante magnitud. De todas formas, la oferta se vio afectada de forma transitoria debido a un acuerdo tripartito de cese de actividades que se extendió hasta el 12 de abril. En este sentido, a partir del lunes 13 de abril se retornó al trabajo en la mayoría de las obras, bajo estrictos protocolos de prevención. Por otra parte, del lado de la demanda, el carácter pro-cíclico de la actividad del sector induce a considerar probable el aplazamiento de obras e inversiones en un contexto económico negativo y de alta incertidumbre. Las obras asociadas a la segunda planta de UPM, de avanzar de acuerdo a lo previsto, compensarían parcialmente esta evolución durante la segunda mitad del año.

Las actividades primarias, por su parte, serían de las actividades menos afectadas por el shock de oferta que se desprende del estado de emergencia actual. En este sentido, las medidas de aislamiento social dictadas hasta el momento prácticamente no implican dificultades para la continuación de los procesos productivos de carácter biológico y el suministro de alimentos. De todas maneras, la continuidad de los flujos de caja en algunos rubros igualmente se ve amenazada, como en el caso de la producción de carne que depende de la continuidad operativa de la fase frigorífica, actividad que sí implica concentraciones elevadas de personas y que podría verse afectada por las medidas de cuarentena o distanciamiento social. Al mismo tiempo, debería asumirse que la demanda global quedará debilitada a corto plazo, sobre todo en mercados como la Unión Europea. Este es un elemento que podría enlentecer la tracción de una salida exportadora como la experimentada en los años 2004 o 2009.

Finalmente, entre las otras actividades cabe destacar a las actividades artísticas, culturales, de esparcimiento, así como servicios personales, ya que están siendo severamente afectadas por las disposiciones gubernamentales sobre la realización de espectáculos públicos y la exhortación a evitar focos de aglomeración de personas. La particularidad de este sector es que presenta un elevado grado de informalidad en el sector privado. Solamente un tercio de los ocupados tiene posibilidades de ampararse al seguro de desempleo, lo cual supone una enorme vulnerabilidad. Esto se suma, además, a lo expresado anteriormente en relación a la persistencia que puede suponer la reanudación normal de las actividades. Por su diversidad, este es un sector que se puede beneficiar relativamente más que el resto ante la posibilidad de trabajar de forma remota. Además, varios de los servicios que están nucleados a la interna de esta agrupación no verían alterado su funcionamiento de forma drástica, como ser los servicios de salud o los servicios financieros

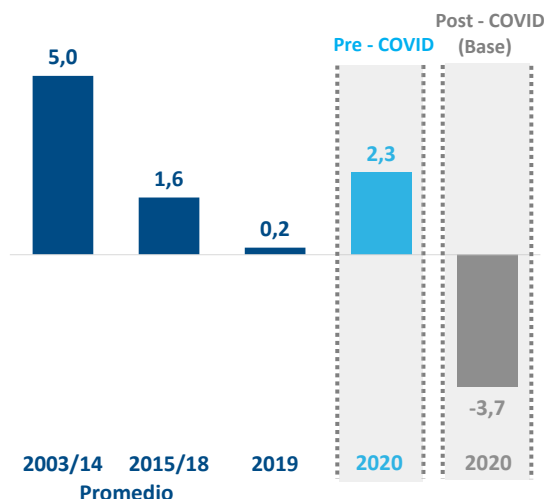
4. El nuevo escenario macroeconómico

Previo al shock del COVID-19 estimábamos un crecimiento del PIB de 2,3% y 1,9% para 2020 y 2021 respectivamente. En el caso puntual de 2020, y descomponiendo el crecimiento, se desprendía una expansión de 0,6% a partir del escenario macroeconómico, sobre el cual se asentaba un impulso adicional de 1,7% producto de la construcción de la nueva planta de celulosa de UPM (UPM II) y las obras de infraestructura asociadas. En efecto, sin esto último, las perspectivas de actividad para el próximo bienio eran magras, en línea con lo observado desde 2015.

Como se desprende del análisis previo, la irrupción de este shock supone un cambio dramático para las perspectivas de corto plazo. Además, introduce una enorme incertidumbre dado que en su génesis descansa un componente que es no económico, y que no existen certezas en cuanto al timing e intensidad del *lockdown* hacia adelante. Dicho lo anterior, de acuerdo a nuestro escenario base, el impacto del COVID-19 en la economía uruguaya supone una corrección de la proyección 2020 de 6 p.p. En este sentido, esperamos una contracción del PIB de 3,7% para este año, seguida de un rebote en

2021. En efecto, la construcción de UPM II y las obras de infraestructura asociadas no compensarán el deterioro de actividad durante este año.¹⁴

Figura 12: Proyecciones PIB (variación % interanual)



Fuente: Elaboración propia

Detrás de lo anterior se asume un *lockdown* parcial durante 180 días. En este sentido, Uruguay revierte sus medidas de distanciamiento social, aunque en forma lenta y progresiva, a partir de mayo o junio de 2020. Esto supone que la afectación de los distintos sectores de actividad varía marcadamente. En algunos casos, las actividades continuarían con relativa normalidad, o incluso, con un leve impulso. Entre ellas, la salud o las telecomunicaciones representan dos ejemplos ilustrativos. En el caso del sector agropecuario, la afectación será menor en tanto involucra procesos biológicos. En el otro extremo, actividades como restaurantes, hoteles, agencias de viaje o transporte, se verán golpeadas de forma intensa durante los próximos trimestres.

Entre un extremo y otro, actividades como la construcción, la industria o algunas de las que están nucleadas dentro de *otras actividades* enfrentarán una afectación parcial. Bajo este escenario, el impacto recesivo más intenso queda alojado en el segundo trimestre, con una caída que podría superar ampliamente el 8% en términos interanuales.

Desde el punto de vista de la demanda agregada, la depreciación que está experimentando el peso uruguayo es similar a la de los países de la región, pero superior a la de algunos competidores como Nueva Zelanda y Australia. Suponiendo que la debilidad del peso uruguayo frente al dólar se extiende durante el segundo trimestre, y alcanza su pico entre julio y agosto (Q3.20), el deterioro de precios relativos con algunos competidores se recompondrá parcialmente, lo que podría traducirse en mejoras moderadas de la competitividad global de Uruguay. Sin embargo, como fue mencionado, esto ocurrirá en un mundo con menor demanda agregada y menor propensión a comerciar. Esto pauta, con algunas excepciones, una diferencia importante en relación a lo que sucedió en 2003 y 2009.

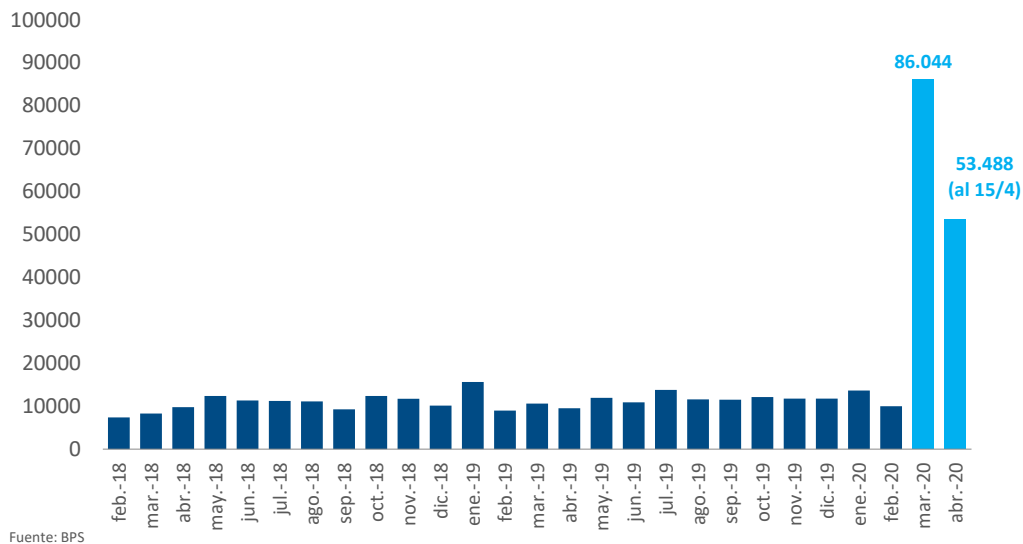
En contrapartida, la depreciación del peso tendrá un impacto negativo a muy corto plazo en el consumo privado y en las importaciones, debido a la pérdida de poder adquisitivo de los ingresos en dólares y el deterioro de las expectativas de los consumidores que suele estar asociada a este tipo de fenómenos. De esta manera, pese al impulso asociado a las obras de UPM II, la demanda agregada se verá severamente resentida durante el presente año.

¹⁴ Sobre esto es importante tener presente al menos dos riesgos. Por un lado, existen riesgos vinculados a la redefinición de contratos. Por el otro, hay riesgos asociados a eventuales problemas de liquidez o cadena de suministros en algunas obras



En el caso del mercado laboral, el último dato publicado corresponde al mes de febrero y, por ende, no recoge el impacto del COVID-19 en la economía uruguaya. Sin embargo, la información sobre la evolución de las altas mensuales al seguro de desempleo publicada por BPS permite tener una aproximación parcial a lo que viene sucediendo entre marzo y abril. Concretamente, los primeros indicadores conocidos luego del decreto de emergencia sanitaria (13/03) dan pauta de un crecimiento exponencial de las solicitudes de seguro de desempleo a raíz de la paralización de la actividad y la reducción de las horas trabajadas. Puntualmente, las solicitudes ascendieron en marzo a 86.044, casi ocho veces por encima del promedio mensual de los últimos dos años (aproximadamente en 11.200 solicitudes). En el caso de abril, con datos que van hasta el día 15, las solicitudes llegaron a 53.488.

Figura 13: Solicitudes de seguro de desempleo



Fuente: BPS

Fuente: Banco de Previsión Social

Para poner estos números en perspectiva, es importante tener presente que, durante la crisis del año 2002, las altas por seguro de desempleo registraron un pico en el entorno de 11.541 (agosto 2002). De esta manera, nos encontramos ante un episodio inédito dentro de la órbita del mercado laboral. Sin embargo, como señalan Bai et.al. (20/4/2020),¹⁵ no es posible realizar una comparación directa dado que esta crisis tiene una naturaleza distinta, y que desde ese momento Uruguay registró un importante proceso de formalización.

Gracias a ello, el número de trabajadores que hoy están cubiertos por la seguridad social es muy superior, dado que también se progresó sobre la inclusión de sectores antes no cubiertos. Por este motivo, desde que comenzó el deterioro del mercado laboral durante la segunda mitad del 2014, las altas por seguro de desempleo dieron cuenta de aumentos superiores en relación a los observados en el marco de la crisis anterior.

A nivel de ramas de actividad, los sectores que están sobre representados dentro de este universo son Comercio, Restaurantes y Hoteles, Industria manufacturera y Transporte y comunicaciones (en línea con lo señalado anteriormente).

¹⁵ Bai H; Carrasco P; Dean A & Perazzo I. (2020). "Los seguros de desempleo ante un mercado laboral en terapia intensiva. Insumos para enfrentar la pandemia".



Figura 14: Solicitudes de seguro de desempleo por rama de actividad (marzo de 2020)

| Rama | % en solicitudes de marzo 2020 | Peso en empleo formal sector privado |
|--|--------------------------------|--------------------------------------|
| Comercio, Restaurantes y Hoteles | 41% | 25% |
| Industria manufacturera | 15% | 14% |
| Transporte y Comunicaciones | 15% | 10% |
| Servicios comunales, sociales y personales | 14% | 28% |
| Servicios a empresas | 8% | 10% |
| Construcción | 4% | 5% |
| Agropecuaria y minería | 2% | 8% |
| Electricidad, Gas y Agua | 0% | 1% |

Fuente: Bai H; Carrasco P; Dean A & Perazzo I. (2020). "Los seguros de desempleo ante un mercado laboral en terapia intensiva. Insumos para enfrentar la pandemia".

Prospectivamente, el deterioro del mercado laboral continuará profundizándose durante los próximos meses. Si bien la incertidumbre sobre la evolución del virus y la efectividad de las medidas de contención desplegadas por las autoridades hacen que sea muy difícil estimar el grado y timing del impacto, esperamos que el desempleo llegue a superar el 16% durante el segundo trimestre del año, replegándose gradualmente hacia diciembre. Sin perjuicio de ello, el desempleo cerraría el año arriba del 12%. En términos de empleo, la caída prevista para 2020 se ubica levemente por debajo del 7% al considerar promedios anuales. A este respecto, los impactos relativos en el empleo serían mayores que en el PIB (que rebotaría más rápido).

Por su parte, en el frente inflacionario, el aumento del índice de precios al consumo se consolidaría por encima del 10% interanual durante el segundo y el tercer trimestre del año, y se moderaría levemente de forma posterior. Por un lado, la adecuación de las tarifas públicas realizada en el mes de abril tendrá impacto alcista sobre un nivel de inflación ya -relativamente- elevado: 9,2% interanual en el mes de marzo. Por otro lado, la depreciación del peso impactará sobre la dinámica de los componentes transables de la canasta de consumo, lo que empujará la inflación independientemente del escenario recesivo que atravesará la economía. Estos efectos más que compensarán las menores presiones inflacionarias asociadas a la reducción de la demanda, así como el menor *pass-through* del precio del dólar al nivel de precios debido a la caída en la actividad económica. Como resultado de lo anterior, la capacidad de compra de los salarios en pesos y en dólares se verá resentida durante los próximos meses.

En el frente fiscal también se registrará un deterioro importante durante 2020, producto de la caída en la recaudación y del aumento transitorio del gasto para hacer frente a la pandemia. Puntualmente, el déficit del sector público aumentará de forma sostenida entre abril y setiembre, pudiendo llegar a ubicarse levemente por encima de 9% del PIB en el tercer trimestre. De esta manera, el Gobierno deberá introducir un programa de readecuación fiscal en 2021 para poder repagar las obligaciones contraídas durante la emergencia económica y social, que podría incluir acciones no solo en la dimensión del gasto, sino también en la de los ingresos.

Considerando este escenario, y pese a las medidas tomadas, es esperable un deterioro en materia de pobreza, indigencia y desigualdad. Por un lado, durante los últimos años el avance en ambos frentes se había interrumpido, y se registraba un cambio leve en la trayectoria respecto a lo observado durante los años de mayor dinamismo económico. Por el otro, como será analizado en lo que sigue, el impacto del shock y de las medidas de distanciamiento para su contención, no se distribuye de forma homogénea dentro de la población. Por el contrario, la afectación será asimétrica, siendo especialmente intensa en el caso de los segmentos más vulnerables.



5. Consideraciones sobre el impacto del COVID-19 en la desigualdad

i. Impacto regresivo del teletrabajo

El surgimiento y rápida expansión del COVID-19 supondrá importantes transformaciones en muchos de los aspectos que hacen a nuestra cotidianidad. En particular, es posible especular que la pandemia supondrá el impulso final para muchas transformaciones que ya estaban teniendo lugar, pero que se venían procesando a un ritmo lento. Este es el caso, por ejemplo, del teletrabajo. En efecto, el avance tecnológico ha permitido que un creciente número de tareas puedan pasar a realizarse de forma remota. Sin embargo, las medidas de distanciamiento social desplegadas para contener el avance del virus, y salvaguardar la capacidad de reacción de los sistemas de salud, ha tendido a acentuar esta tendencia, al tiempo que amplió su alcance hacia un conjunto más grande de ocupaciones y sectores de actividad. De esta manera, muchas tareas pueden continuar realizándose con cierto grado de normalidad ante esta nueva realidad. Sin embargo, esta posibilidad no se distribuye de forma homogénea entre todos los trabajadores. Por sus características, una parte importante de la fuerza laboral queda al margen de esta nueva modalidad de empleo y se encuentra actualmente sin posibilidad de continuar trabajando. Mas aun, la distribución de estas capacidades de teletrabajo no solo deja una porción importante de personas al margen del mercado de trabajo, sino que esa porción es la que, en términos generales, exhibe un mayor grado de vulnerabilidad ante la situación actual.

Por este motivo, una forma alternativa de aproximarse al perfil de la población más desamparada frente a la crisis actual supone identificar como está distribuida esa capacidad de continuar desarrollando las tareas de forma remota. Para el caso uruguayo, una estrategia de esta naturaleza fue abordada por diversos autores. Entre ellos, destacan Caporale, Pereira y Zunino,¹⁶ Guntín¹⁷ y de los Santos y Fynn.¹⁸ Con distintos enfoques, sus contribuciones permiten abordar esta cuestión y recoger una mirada adicional para entender la composición del universo de trabajadores que verá más afectada su situación económica ante el shock del COVID-19.

En todos los casos, los estudios emplean los datos correspondientes a la Red de Información Ocupacional desarrollada por el Departamento de Empleo de Estados Unidos (O*NET), utilizando la Encuesta Continua de Hogares del INE para adaptarlos al caso uruguayo.

En el primer caso, los autores elaboraron el *índice de posibilidades de trabajo a distancia* (IPTD), a efectos de identificar las limitantes al trabajo a distancia entre tres colectivos especialmente vulnerables frente a la situación. A saber, trabajadores informales (por fuera de la protección social), independientes formales (son formales, pero no cuentan con acceso al seguro de desempleo) y asalariados formales de bajos ingresos (si bien reciben el beneficio del seguro de desempleo, enfrentan problemas de suficiencia). Entre los principales resultados destacan los siguientes. El índice toma valores entre 1 (no pueden trabajar remotamente) y 5 (sin limitantes), por lo que definen como vulnerables aquellos que enfrentan un IPTD inferior a 3.

Primero, todas las ocupaciones en nuestro país enfrentan algún tipo de restricción para desarrollar las tareas con normalidad, aunque esa restricción difiere en materia de severidad. Segundo, dentro del universo de trabajadores informales, aproximadamente 270.000 (70%) son especialmente vulnerables a la luz de su incapacidad para continuar en actividad de forma remota. Tercero, dentro del conjunto de trabajadores independientes formales, casi 45.000 tiene dificultades para el trabajo remoto. Cuarto, a la interna del último colectivo, existen tres realidades distintas: (i) con subsidio por causal de despi-

¹⁶ Caporale F, Pereira M y Zunino G. (marzo 2020). "Coronavirus y las vulnerabilidades de la Red de Protección Social en Uruguay". Observatorio de Seguridad Social de Cinve: www.suma.org.uy/coronavirus-y-las-vulnerabilidades-de-la-red-de-proteccion-social-en-uruguay

¹⁷ Guntin R (abril 2020). "Trabajo a Distancia y con Contacto en Uruguay": www.rguntin.com/other/employment_uru/employment_uru_covid.pdf

¹⁸ De los Santos D & Fynn I. (abril 2020). "COVID-19: Los límites a la informalidad en tiempos de distancia social". Blog Razones y Personas: repensando Uruguay: www.razonesypersonas.com/2020/04/covid-19-los-limites-la-informalidad-en.html

do son 75.000 los individuos que enfrentan problemas de suficiencia; (ii) con subsidio por causal de suspensión son 135.000 los más afectados; y (iii) con subsidio por causal de reducción horaria, son 59.000 los que quedarían por debajo de la línea de pobreza.

Figura 15: Trabajadores y posibilidad de trabajar a distancia

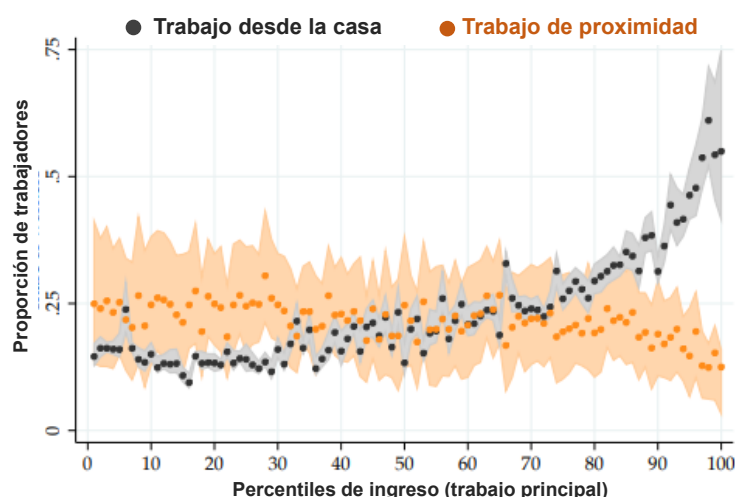
| | No distancia | Proximidad | Cantidad |
|------------------|--------------|------------|-----------|
| Privados (total) | 77% | 22% | 1.353.383 |
| Pobres | 88% | 24% | 86.458 |
| Informales | 87% | 27% | 391.505 |

Nota: "No Distancia" refiere a trabajadores para lo que no es fácil trabajar a distancia, mientras que "Proximidad" refiere a aquellos que trabajan en actividades de alto contacto.
Fuente: Guntin, R. (2020). "Trabajo a Distancia y con Contacto en Uruguay".

Con un enfoque similar, Guntín encuentra que el 77% de los trabajadores tienen dificultades para trabajar desde la casa y 22% de los trabajadores hacen trabajos de proximidad (entendido como aquel trabajo que requiere una cercanía menor a un brazo de distancia con otra persona).

Asimismo, trabajadores pobres o informales tienen mayores dificultades para realizar trabajos desde la casa (la afectación alcanza al 87% y 88% respectivamente), siendo los que desempeñan la mayor proporción de los trabajos que requieren proximidad (22% y 27% respectivamente). Por último, Guntin analiza lo anterior en función de la distribución de ingresos, encontrando que el número de trabajadores con posibilidades de trabajo a distancia aumenta significativamente con el ingreso y que la proporción de trabajadores con contacto cercano se reduce con el mayor ingreso.

Figura 16: Cantidad de trabajadores con posibilidades de trabajo a distancia e ingresos



Fuente: Guntin, R. (2020). "Trabajo a Distancia y con Contacto en Uruguay".

Por último, De los Santos y Fynn construyen una tipología a efectos de aproximarse a la distribución de los trabajadores en función de si son o no informales y si pueden o no trabajar a distancia. En base a ello, encuentran que el 69% de los trabajadores informales se ve imposibilitados de ejercer tareas remotamente.

Sin embargo, como advierten las autoras, la problemática no se limita únicamente a la capacidad de continuar trabajando a la distancia, sino que existen una multiplicidad de factores vinculados a la realidad de cada hogar que relativizan los resul-



tados. Al interior de los trabajadores informales que podrían trabajar de manera remota, existe una tasa de hacinamiento de 13% (superior al 5% de los trabajadores formales que pueden trabajar en el contexto de distanciamiento). Asimismo, el 20% de los trabajadores que son informales y tienen capacidad de teletrabajo, vive en hogares que tienen al menos una necesidad básica insatisfecha en relación a la vivienda (en el caso de los formales con capacidad de teletrabajo es 6%). Por otro lado, el 42% de los informales que pueden continuar trabajando no tiene conexión a internet en su hogar y 36% no tiene computadora. Por último, es clave tener presente que ante las medidas desplegadas de contención para contener el avance del COVID-19 (especialmente el cierre de centros educativos), las tareas de cuidado quedan restringidas exclusivamente a la órbita de cada familia.

Figura 17: Trabajadores por características de la ocupación y posibilidad de trabajar a distancia

| | Informal | Formal | Total |
|-------------------|------------|------------|-------------|
| No puede trabajar | 17% | 36% | 53% |
| Puede trabajar | 8% | 39% | 47% |
| Total | 25% | 75% | 100% |

Fuente: De los Santos, D. & Fynn, I. (2020). "COVID-19: Los límites a la informalidad en tiempos de distancia social".

Esto, como se analizó, supone una carga asimétrica entre el hombre y la mujer. De acuerdo a las autoras, "el 35% de los trabajadores informales con posibilidad de trabajar a distancia vive con al menos un menor de 12 años en el hogar. En el caso puntual de las mujeres trabajadoras informales de las mismas características, el 41% vive con al menos un menor de 12 años en el hogar, y el 17% lo hace con más de uno".

En suma, incorporar la capacidad de que los trabajadores puedan mantener sus fuentes de ingreso laborales mediante el trabajo remoto enriquece el análisis en materia de la identificación y caracterización de los colectivos que son especialmente vulnerables ante la coyuntura actual. Sin embargo, es importante tener presente que sobre lo anterior operan otros factores, que son de origen múltiple y que están asociados a la dinámica y realidad de cada hogar. Por ende, deben ser contemplados a la hora de diseñar las políticas públicas para evitar que la crisis actual exacerbe fragilidades y brechas preexistentes.

A modo de cierre, vale notar que estos resultados están en línea con otros estudios realizados en relación al impacto de esta dimensión. En particular, destaca el documento titulado "El Impacto Asimétrico de la Cuarentena: Estimaciones en base a una caracterización de ocupaciones", que fue publicado el 16 de abril por el Centro de Estudios Distributivos, Laborales y Sociales para el caso argentino¹⁹ (también se basa en los datos de O*NET).

En breve, también encuentran un grado elevado de dispersión entre la aplicabilidad del teletrabajo según ocupaciones y sectores, siendo las ocupaciones menos compatibles con el teletrabajo aquellas que concentran la mayor fracción de trabajadores informales y cuentapropistas, con niveles de educación, calificación y salarios más bajos. Producto de ello, estiman que el mayor impacto en el corto plazo lo sufrirán los segmentos de menores recursos, generando un aumento significativo de la pobreza y la inequidad de ingresos en el país (pese a los mecanismos de transferencias públicas desplegados hasta el momento). Es importante tener en cuenta las diferencias que existen para el caso argentino, tanto en términos del punto de partida, la red de protección social y la severidad de las restricciones a la movilidad que fueron implementadas por el gobierno (cuarentena).

¹⁹ Bonavida Foschiatti, C. y Gasparini, L. (2020). "El Impacto Asimétrico de la Cuarentena". Documentos de Trabajo del CEDLAS N° 261, Abril, 2020, CEDLAS-FCE-Universidad Nacional de La Plata.

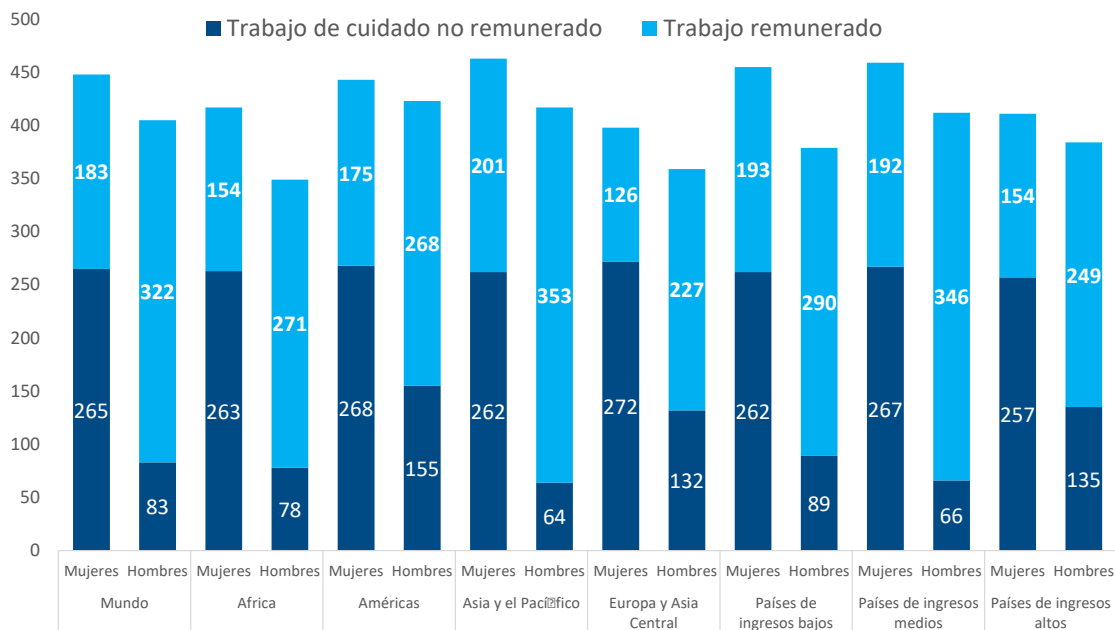


ii. Lockdown, cuidados e inequidad de género

El shock que supone la expansión de la pandemia del Covid-19 a nivel mundial tiene efectos negativos sobre el plano sanitario, social y económico, y sus impactos se distribuyen de forma heterogénea entre mujeres y hombres. En este sentido, las mujeres sufren una carga mayor a raíz de múltiples razones. Por un lado, las mujeres llevan adelante la mayor parte del trabajo vinculado a la salud y asistencia social. Están sobre-representadas entre el personal de la salud, dando cuenta de dos tercios del personal en esta actividad, los que las expone a una mayor probabilidad de contagio.²⁰

También concentran la mayor parte del trabajo no remunerado, lo que dificulta la conciliación con el teletrabajo cuando este es posible. De acuerdo a la Organización Internacional del Trabajo, las mujeres realizan el 76% de todo el trabajo de cuidados no remunerado, y le dedican 3,2 veces más tiempo que los hombres. Las estimaciones en base a datos de encuestas sobre uso del tiempo en 64 países muestran que, por día, se dedican 16.400 millones de horas al trabajo de cuidados no remunerado. Esto corresponde a 2.000 millones de personas trabajando ocho horas por día sin recibir una remuneración²¹.

Figura 18: Tiempo dedicado diariamente al trabajo de cuidados no remunerado, al trabajo remunerado y al trabajo total; por sexo, región y grupo de ingresos (último año disponible)



Fuente: ILO (2018)

Además, las mujeres enfrentan una situación de vulnerabilidad económica mayor en relación a los hombres. La tasa de participación de las mujeres en la fuerza de trabajo en 2018 ascendió 48,5%, mientras que para los hombres fue de 75%, lo que representa una brecha de género de 26,5 puntos porcentuales.²² Por último, los riesgos de sufrir situaciones violencia de genero se incrementan en periodos de crisis, cuarentena o distanciamiento social. Por todo esto, las mujeres se encuentran entre los grupos más afectados ante la situación de crisis actual.

²⁰ read.oecd-ilibrary.org/view/?ref=127_127000-awfnqj80me&title=Women-at-the-core-of-the-fight-against-COVID-19-crisis

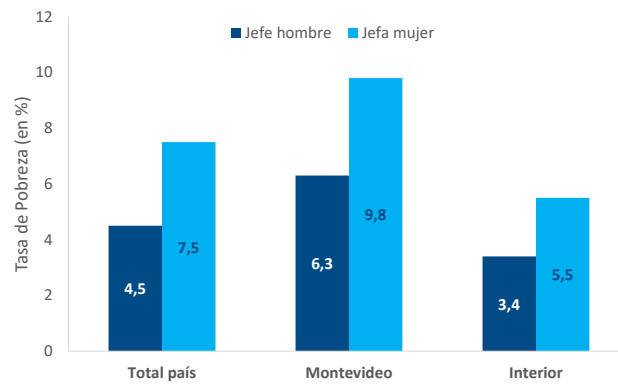
²¹ Care work and care jobs for the future of decent work / International Labour Office – Ginebra: ILO, 2018.

²² ILO (2018).



En efecto, la vulnerabilidad económica de las mujeres es mayor frente a esta coyuntura. Si bien prácticamente no existen diferencias en la proporción de mujeres y de varones que residen en hogares pobres, es más probable que un hogar se encuentre en condición de pobreza cuando la jefatura es femenina. En 2019, 7,5% de los hogares con jefatura femenina se encontraba en condición de pobreza, frente al 4,5% de hogares con jefatura masculina, situación que es más pronunciada en Montevideo que en el interior del país.²³

Figura 19: Incidencia de la pobreza en hogares por grandes áreas geográficas según sexo del jefe (%; 2019)

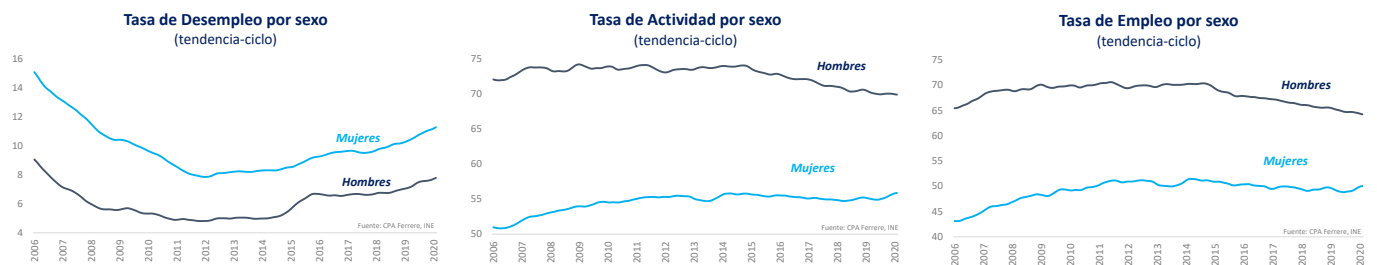


Fuente: Instituto Nacional de Estadística²⁴

A pesar de los avances logrados al respecto, la posición de las mujeres en el mercado de trabajo es todavía marcadamente diferente a la de los hombres. En nuestro país, las mujeres continúan enfrentando tasas de actividad y empleo menores en relación a los hombres, y tasas de desempleo más elevadas.

Además, tienen una mayor probabilidad de encontrarse dentro del sector informal²⁵ de la economía y, por ende, de quedar al margen de la red de contención social.

Figura 20: Tasa de desempleo, actividad y empleo por sexo



Fuente: Intituto Nacional de Estadística (2020)

²³ Parada, C; Querejeta, M y Grupo Jueves (04/2020); El coronavirus no discrimina: Inequidades de género en la pandemia. La Diaria. ladiaria.com.uy/articulo/2020/4/el-coronavirus-no-discrimina-inequidades-de-genero-en-la-pandemia/#fnref:6

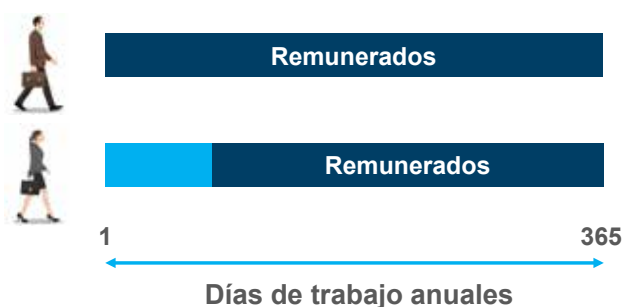
²⁴ INE (2020); Estimación de la pobreza por el método de ingreso 2019 - Boletín Técnico.

²⁵ Parada et al (2020). La Diaria.

En conjunto con lo anterior, las mujeres también reciben menores remuneraciones y tienen menores posibilidades de acceder a cargos empresariales y ejecutivos.²⁶

En relación a lo primero, de acuerdo al informe “Equal Pay Day (EPD)” realizado por Ferrere en 2020²⁷, la brecha salarial de las mujeres con respecto a los hombres se ubica actualmente en torno al 21,8%. El EPD simbolizaría el día del año en el cual las mujeres, pese a trabajar desde el 1° de enero, comenzarían a percibir ingresos por su trabajo. Dicho de otra manera, permite visualizar la penalidad que implica la brecha de ingresos, como días del año trabajados gratis. Dado que el informe se realiza para los cuatro países donde nuestra firma está presente, es posible comparar, al menos parcialmente, como está Uruguay en relación a algunos de sus pares de la región.

Figura 21: Equal Pay Day y brecha de ingreso por país



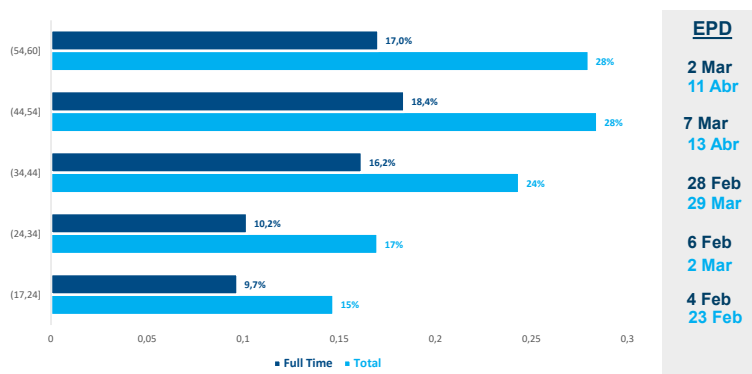
| | Brecha de Ingreso (%) | Brecha en Días |
|------------|-----------------------|----------------|
| Bolivia | 20,6% | 75 |
| Ecuador * | 17% | 62 |
| Uruguay | 21,8% | 79 |
| Paraguay * | 30,4% | 111 |

Para Ecuador y Paraguay no se dispone de la base actualizada, por lo tanto, se mantienen los datos del años anterior (2018). Fuente: Elaboración propia en base a datos de encuestas nacionales de cada país.

*Para Ecuador y Paraguay no se dispone de la base actualizada, por lo tanto, se mantienen los datos del años anterior (2018). Fuente: Elaboración propia en base a datos de encuestas nacionales de cada país.

Al respecto de ello, Ecuador es el país donde la brecha de género es más reducida –17% a 2018–. De esta forma, el EPD en este país se corresponde con el 3 de marzo. Lo sigue Bolivia, con una brecha salarial de 20,6% que pauta que el EPD cae el 15 de marzo. En tercer lugar está Uruguay, donde el EPD se ubica el 15 de marzo –con una brecha de 21,8%–, y por último Paraguay, cuyo EPD corresponde al 21 de abril –correspondiendo con una brecha de ingreso del 30%–. A su vez, el informe también permite analizar, para Uruguay, cual es la realidad en función de los distintos tramos etarios. Esto es lo que se presenta en el siguiente gráfico.

Figura 22: Brecha de ingreso (%) y EPD por tramo etario



Fuente: Elaborado en base a los datos de ECH (INE)

²⁶ Perspectivas Sociales y del Empleo en el Mundo: Avance global sobre las tendencias del empleo femenino 2018. Oficina Internacional del Trabajo – Ginebra: OIT, 2018

²⁷ El lanzamiento del Equal Pay Day en 2017 fue uno de los proyectos en los cuales FERRERE se embarcó tras la firma del compromiso HeForShe, de ONU Mujeres, en línea con su compromiso con la igualdad de género



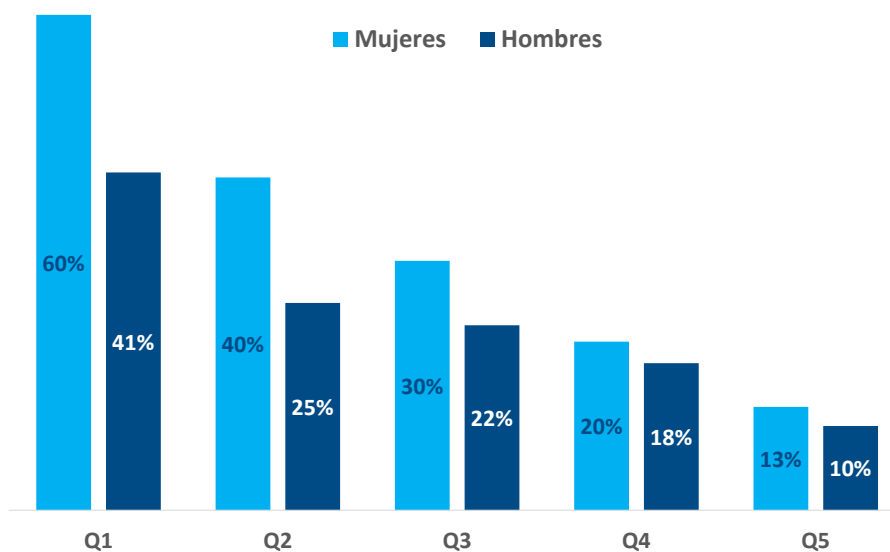
Por otro lado, a nivel internacional existe marcadas diferencias de género en la ocupación en los sectores del cuidado (educación, la salud y trabajo social), y Uruguay no escapa a esta tendencia. Estos sectores, donde predomina la actividad femenina, se han visto afectados de forma intensa ante la pandemia y las consiguientes medidas que fueron desplegadas para su contención.

Por un lado, las mujeres representan en Uruguay el 76% de los trabajadores de la salud, lo que las sitúa en la primera línea de batalla contra el COVID-19. Por otro lado, otro conjunto de actividades que cuentan con una elevada representación femenina se han visto fuertemente resentidas por las medidas tomadas para contener la expansión del virus, como las que tiene a los hogares como empleadores, donde las mujeres representan el 89% del total de los trabajadores, los servicios sociales con el 77%, la enseñanza con el 74%, y otros servicios con el 61%.²⁸

Las mujeres enfrentan, además, una mayor carga de trabajo no remunerado. De acuerdo a la Encuesta de uso del Tiempo y del Trabajo no Remunerado (2013), las mujeres dedican aproximadamente el doble de horas que los hombres a este tipo de trabajo. En el caso de las mujeres, casi dos tercios del tiempo de trabajo es dedicado al trabajo no remunerado (65%), mientras que para los hombres las proporciones se invierten. Ellos dedican un tercio del tiempo al trabajo no remunerado (31,9%) y dos tercios al trabajo remunerado (68,1%).²⁹

Además, algo más de 1 de cada 3 mujeres (35,2%) declara realizar actividades de cuidado de personas dependientes, mientras que esto ocurre para para 1 de cada 4 hombres. La mayor parte de estas tareas refiere al cuidado de los niños. Por último, la encuesta muestra que la carga de trabajo que las mujeres realizan en materia de cuidado a personas dependientes aumenta a medida que disminuyen los ingresos de las personas: la tasa de participación de las mujeres en hogares que pertenecen al primer quintil de ingresos asciende a 60%, mientras que en los del quinto quintil es 12,5%. Y las brechas de género aumentan a medida que disminuyen los ingresos de las personas.

Figura 23: Tasa de participación (%) en trabajo de cuidados de personas dependientes según sexo y quintiles de ingreso (2013)



Fuente: INE (2013)

²⁸ Parada et al (2020). La Diaria.

²⁹ INE (2013); Uso del tiempo y trabajo no remunerado en Uruguay. Disponible en www.ine.gub.uy/documents/10181/35933/Uso+del+tiempo+y+el+trabajo+no+remunerado/579b3fdb-c0e8-4745-ab1d-a9aef24ab5a5



Esto cobra relevancia en el contexto actual, en la medida que la crisis del Covid-19 ha desencadenado un incremento en la demanda para cuidados de personas dependientes, en particular de los niños, producido por el cierre de los centros educativos. La nueva situación podría incrementar aún más la tensión en el difícil balance entre empleo y trabajo no remunerado, en particular el cuidado de personas dependientes. Las mujeres que puedan teletrabajar (si bien las mujeres parecen tener una mayor participación que los hombres en trabajos donde no es posible teletrabajar³⁰) deberán conciliarlo con sus múltiples actividades en el hogar, y en el extremo, algunas deberán quizás salir del mercado de trabajo como consecuencia del incremento de la carga en el hogar.³¹ En este sentido, reforzando las diferencias de género.

Una última consecuencia del nuevo contexto, que fue mencionada antes, está vinculada con el recrudecimiento de las situaciones de violencia de género en los hogares. Los problemas vinculados a la crisis económica y las restricciones impuestas por el aislamiento social representan un riesgo adicional para la situación de mujeres, niños y niñas.

Por todo lo anterior, el impacto del COVID-19 desde una perspectiva de género tiene, o debería tener, implicancias en el diseño de medidas de protección social para sobrepasar la crisis. Como fue señalado, el impacto y los costos de esta crisis no se encuentran equitativamente distribuidos entre la sociedad, lo que afecta particularmente a las mujeres, especialmente dentro de los estratos económicos más vulnerables de la población. Esto es un factor clave que debe ser atendido cuidadosamente en el diseño de las políticas públicas.

En efecto, la irrupción de la pandemia agudizará las desigualdad y vulnerabilidades pre existentes, que, pese a los avances logrados, han mostrado ser sumamente persistentes. La crisis del Covid-19 se ha transformado en una crisis del sistema de cuidados, donde como se vio, las tienen una responsabilidad desproporcionadamente elevada, tanto por su participación en el trabajo no remunerado como por la feminización de los sectores de ocupación vinculados a los cuidados. Eso demanda una respuesta a la crisis que tome en consideración los factores de género en las medidas adoptadas.

Para enfrentar adecuadamente este enorme reto, es imprescindible dar cuenta de las transformaciones que operan a la interna de la dinámica de los hogares, todas las cuales tienen implicancias desproporcionadas sobre la población femenina (derrumbe de ingresos, episodios de violencia, mayor demanda de trabajo no remunerado). Por ello, son necesarias mayores medidas de protección social, como el apoyo a los ingresos de los hogares que sufren reducciones abruptas, y la protección a los trabajadores informales. Pero también, se podría trabajar junto con los sectores que enfrentan una caída de la demanda de sus servicios o instalaciones, como los vinculados al sector turismo, para alojar a las mujeres y niños si necesitan abandonar sus hogares debido a situaciones de violencia.

Por otro lado, sería beneficioso avanzar en la recolección de datos vinculada al Covid-19 desagregada por sexo (como las infecciones, comorbilidades, efectos sobre el empleo y los ingresos), a efectos de poder tomar mejores decisiones para dirigir la ayuda.

6. La respuesta de política económica en el corto plazo

Como fue mencionado, el shock externo que supone para Uruguay la crisis global en curso es un cambio drástico de escenario para la política económica que llevó al flamante Gobierno a recalibrar objetivos, prioridades y herramientas de la agenda macroeconómica de corto plazo.

³⁰ De los Santos, Daniela y Fynn, Inés (04 2020) COVID-19: Los límites a la informalidad en tiempos de distancia social. Blog Razones y Personas. www.razonesypersonas.com/2020/04/covid-19-los-limites-la-informalidad-en.html

³¹ Parada et al (2020). La Diaria.



i. Medidas adoptadas al momento

En este marco, en las últimas semanas el gobierno uruguayo ha anunciado medidas que muestran una redefinición de las prioridades de la política económica en la dirección correcta teniendo en cuenta la naturaleza del shock. Los anuncios realizados hasta el momento están en línea con las medidas adoptadas internacionalmente y están orientados al “soporte” de la economía frente a las disrupciones generadas por el lockdown. En particular, por un lado, se procura proteger a la población y a las actividades económicas más vulnerables. Por el otro, se busca proveer liquidez y poner a disposición de las empresas herramientas para enfrentar problemas de liquidez y evitar que estos eventualmente se transformen en problemas de solvencia.

Dentro de las medidas destinadas a proteger a la población y a las empresas más vulnerables figuran:

- i. Ampliar y facilitar el acceso al seguro de desempleo.
- ii. Diferir el pago de impuestos y contribuciones a la seguridad social para las micro y pequeñas empresas.
- iii. Aumentar y expandir programas a cargo del MIDES.
- iv. Generar subsidio por enfermedad para trabajadores privados mayores a 65 años y anuncio que empleados públicos de esta franja etaria no deberán concurrir a trabajar.
- v. Incorporar el coronavirus como enfermedad profesional para el personal de la salud.
- vi. Implementar beneficios para el pago de cuotas de préstamos para vivienda.
- vii. Ampliar acceso de internet para hogares con el plan básico.

Para minimizar las distorsiones en el funcionamiento de la economía se anunció:

- i. Canalizar fondos de organismos multilaterales para financiar créditos para empresas en sectores afectados por la crisis.
- ii. Aumentar los fondos para el Sistema Nacional de Garantías de modo de apalancar préstamos para pequeñas y medianas empresas.
- iii. Relajar los criterios de acceso a programas de crédito para micro y pequeñas empresas que son gestionados por la Agencia Nacional para el Desarrollo (ANDE).
- iv. Autorizar a las instituciones financieras a extender los plazos de vencimiento de los créditos al sector no financiero por hasta seis meses.
- v. Reducción transitoria de encajes en moneda nacional a instituciones bancarias para ampliar liquidez y estimular el crédito.

En lo que sigue se listan las principales medidas que fueron anunciadas con una breve descripción:

| Medida | Descripción |
|--|--|
| Medidas fiscales de alivio al sector real | |
| Transferencias monetarias para personas y empresas más vulnerables | |
| Reforzar y expandir programas del MIDES | <i>Ampliación del horario y creación de nuevos refugios para personas en situación de calle, así como el fortalecimiento de los planes del INDA (Instituto Nacional de Alimentación).</i> |
| | <i>Duplicación, por única vez, del monto de la tarjeta Uruguay Social. Se transferirá la mitad el 31 de marzo y el resto un mes después. Este beneficio alcanza a unos 87.000 hogares.</i> |
| | <i>Duplicación de la partida del Instituto Nacional de Alimentación (INDA) destinada a comedores, merenderos, iglesias y otras instituciones. Se duplican también la cantidad de alimentos destinados a los comedores municipales del interior del país y de las canastas para las oficinas territoriales, ambas acciones a cargo del Ministerio de Desarrollo Social.</i> |
| | <i>Duplicación, por única vez, del monto correspondiente a las Asignaciones Familiares del Plan de Equidad. Este beneficio alcanza a unos 118.000 hogares.</i> |
| | <i>Asignación de un cupón canasta para la compra de alimentos básicos, destinado a personas sin empleo formal, menores a cargo o cobertura social. Los beneficiarios acceden a este bono de 1.200 pesos a través de una aplicación móvil.</i> |
| | <i>Subsidios para monotributistas amparados por el Ministerio de Desarrollo Social. El subsidio asciende a 6.700 pesos mensuales durante dos meses</i> |



| Diferimientos tributarios | |
|--|---|
| Impuestos | <i>Diferimiento del pago de IVA Mínimo (Literal E) de febrero y marzo. El mismo se deberá de abonar a partir de mayo en seis cuotas iguales, consecutivas y sin pago de interés.</i> |
| | <i>Prórroga del pago de impuestos de DGI para las obligaciones de marzo al 27 de ese mes.</i> |
| Seguridad social | |
| Diferimiento de contribuciones | <i>Diferimientos de pago de aportes patronales de marzo y abril para monotributistas, unipersonales y sociedades personales con hasta 10 cuyo régimen de aportación sea Industria y Comercio. Asimismo, el Estado subsidiará el 40% de estos aportes.</i> |
| Flexibilización del seguro de paro | <i>Seguro de paro "flexible" para todos los sectores de actividad</i> |
| Generación de seguro de enfermedad | <i>Empleados públicos mayores a 65 años deberán permanecer en su casa y se anuncia que a los trabajadores privados dependientes y empleadores de industria y comercio, construcción, rural o servicio doméstico; se les brindará un subsidio por enfermedad para exhortarlos a que se queden en su casa.</i> |
| | <i>Para proteger al personal médico durante la emergencia sanitaria, se agrega el coronavirus como enfermedad profesional.</i> |
| Licencia laboral para la construcción | <i>Acuerdo de licencia especial hasta el 5 de abril con trabajadores de la construcción. En particular, el acuerdo cubre trabajadores de la construcción y otras ramas anexas (extracción, cerámica, hormigón y peajes). El beneficio por trabajador asciende a UYU 16.505,52 que se cobran por única vez. Financiamiento se reparte de la siguiente manera: 30% por el Estado; 50% por cámaras empresariales y el restante 20% por los trabajadores.</i> |
| Otras | |
| Servicios públicos | <i>Antel incluirá por el mes de abril recargas gratuitas de 50 gigabytes para los Plan Universal Hogar³² (plan más básico de internet para servicios residenciales)</i> |
| Medidas monetarias – regulatorias para proveer liquidez al sector financiero y estimular el crédito al sector real | |
| Beneficios para préstamos hipotecarios | <i>Beneficios en el pago de las cuotas por préstamos de vivienda del Banco Hipotecario del Uruguay y la Agencia Nacional de Vivienda.</i> |
| Fortalecimiento de fondos de garantía | <i>Incremento de fondos del Sistema Nacional de Garantía para que instituciones financieras otorguen préstamos por hasta USD 2.500 millones a pequeñas y medianas empresas. Asimismo, se exonera el 70% de la comisión que cobra el sistema.</i> |
| Expansión de líneas de crédito | <i>Apertura de línea de crédito "blanda" (menores tasas, plazos más largos, periodos de gracia) en BROU por USD 50 millones con posibilidad de ampliarse hasta USD 125 millones. Posibilidad de utilizarlo para capital de trabajo o refinanciar vencimientos.</i> |
| | <i>Ampliación del programa Crédito Dirigido de ANDE a micro y pequeñas empresas afectadas por COVID. El programa subsidia las tasas de interés que instituciones de microfinanzas cobran a las Pymes para que estas puedan acceder a financiamiento a menor costo. Asimismo, actuales beneficiarios del programa disponen de un aplazamiento de sus vencimientos durante el siguiente mes.</i> |
| | <i>Implementación de préstamos para empresas unipersonales a través de la Agencia Nacional de Desarrollo. Los mismos ascenderán a un monto de 12.000 pesos para los meses de abril y mayo.</i> |
| Flexibilización de los criterios de categorización de deudores | <i>BCU autoriza a bancos, empresas de servicios financieros y administradoras de crédito a extender los plazos de vencimiento de los créditos al SNF por hasta 180 días.</i> |
| Reducción transitoria de encajes mínimos obligatorios en moneda nacional | <i>BCU reduce de manera transitoria los encajes obligatorios mínimos en moneda nacional para las instituciones financieras. Esta reducción estará condicionada al incremento de los créditos en moneda nacional con respecto a su nivel de febrero.</i> |

Fuente: Elaboración propia en base a Presidencia (2020)

Según declaraciones de Presidencia las medidas anunciadas hasta los primeros días de abril, sumadas a los gastos asociados al aumento de personas bajo seguro de desempleo o seguro de enfermedad ascendían a USD 400 millones³³ o aproximadamente 0,7% del PIB.³⁴

Para financiar estos gastos el Gobierno dispuso la creación del "Fondo Coronavirus". En primera instancia este último estará

³² Acceso a Internet de banda ancha más básico para los servicios residenciales, el mismo está incluido en el servicio del teléfono fijo y sin ningún cargo extra. El beneficio regirá para unos 120.000 servicios, según informó presidencia.

³³ negocios.elpais.com.uy/noticias/medidas-economicas-vienen-detalle-financiamiento-tomadas.html

³⁴ Calculado utilizando el PIB en dólares del año 2019.



nutrido por desembolsos de los préstamos contingentes con organismos multilaterales de crédito -discutidos en la sección 1.1-, utilidades acumuladas de la Corporación Nacional de Desarrollo (CND) y un porcentaje de las utilidades del ejercicio pasado del Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU), así como de la recaudación proveniente del flamante impuesto creado sobre los funcionarios públicos y políticos de altos ingresos y de la extensión del Impuesto a la Asistencia de la Seguridad Social –el cual grava a las jubilaciones con montos más elevados–.

| | |
|----------------------------|---|
| <p>“Fondo Coronavirus”</p> | <p>Para atender las erogaciones provenientes de actividades de protección de la población; prevención, mitigación, atención y rehabilitación a cargo del Sistema Nacional de Emergencias; financiación del MSP y demás prestadores públicos y privados; pago de Seguro por Desempleo y Seguro por Enfermedad a causa de la emergencia sanitaria establecida desde el 13 de marzo; y asistencia financiera al BPS dada la caída de su recaudación por la menor actividad económica. Las fuentes de financiamientos serán: utilidades del BROU; utilidades acumuladas de la CND; lo recaudado por el nuevo “Impuesto Emergencia Sanitaria COVID-19”; donaciones; fondos provenientes de préstamos con Organismos Multilaterales; contribuciones de personas públicas no estatales³⁵.</p> |
|----------------------------|---|

El siguiente cuadro resume las características de los nuevos impuestos creados para financiar parte del “Fondo Coronavirus”:

| | |
|--|--|
| <p>“Impuesto Emergencia Sanitaria COVID-19”³⁶</p> | <p>Impuesto de carácter mensual que grava remuneraciones y prestaciones sociales nominales mayores a \$120.000 provenientes de servicios personales prestados al Estado, Gobiernos Departamentales, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, así como a personas de derecho público no estatal y entidades de propiedad estatal en las que el Estado o cualquier entidad pública posea participación mayoritaria. El monto del gravamen depende de los ingresos nominales de cada persona y varía entre un 5% y 20%. Al mismo tiempo, el impuesto grava con una tasa del 20% a los cargos políticos y de confianza y a aquellos funcionarios que desempeñan tareas en el exterior. El personal de la salud queda exento del pago del impuesto³⁷.</p> |
| <p>Extensión al IASS</p> | <p>Se crea una extensión del Impuesto a la Asistencia a la Seguridad Social que grava ingresos de jubilaciones, pensiones, retiros militares y policiales, y prestaciones de pasividad similares, servidos por instituciones públicas, paraestatales y privadas, de acuerdo a la misma escala que el “Impuesto Emergencia Sanitaria COVID-19”. Todo lo recaudado por esta extensión será destinado al BPS³⁶.</p> |

Cada uno de las fuentes de financiamiento del nuevo “Fondo Coronavirus” tienen magnitudes de diferentes envergaduras. Por un lado, al día de hoy se han recibido desembolsos por organismos multilaterales por USD 800 millones.³⁸ Por otro lado, las utilidades del ejercicio 2019 del BROU ascendieron a aproximadamente USD 504 millones, lo que significa³⁹ que el Estado podría acceder a unos USD 151 millones para financiar el “Fondo Coronavirus”. Las utilidades acumuladas a diciembre de 2019 de la CND ascendían a UYU 2.193 millones,⁴⁰ lo que equivale a USD 59 millones.⁴¹ Por último, la recaudación del nuevo “Impuesto Emergencia Sanitaria COVID-19” y de la extensión del IASS se estima en unos USD 20 millones por ambos meses en los que actualmente se encuentra vigente.

En lo que sigue, se evaluará con más detalle las políticas implementadas y se identificarán oportunidades de mejora ante la eventual necesidad de fortalecer o expandir estos mecanismos. En particular, se hará énfasis en las medidas de protección social y de provisión de crédito al sistema productivo.

³⁵ En base a Ley N°19.874.

³⁶ Tanto para el “Impuesto Emergencia Sanitaria COVID-19” como para la extensión del IASS, existen límites inferiores bajo los cuales los ingresos líquidos de los contribuyentes no pueden caer. La vigencia de ambos impuestos es de dos meses -abril y mayo-, pudiendo el Poder Ejecutivo prorrogar el mismo por otros dos meses más.

³⁷ En base a Ley N°19.874.

³⁸ Aunque no se conoce cuánto de estos desembolsos fueron asignados al “Fondo Coronavirus”.

³⁹ Según Ley N°19874 y Ley N°18.716.

⁴⁰ En base a: “Corporación Nacional para el Desarrollo Estados financieros individuales al 31 de diciembre de 2019”

⁴¹ Utilizando el tipo de cambio de cierre de 2019.



ii. Evaluación de las medidas adoptadas y recomendaciones

a. Protección social

El Gobierno ha actuado rápidamente una vez decretado el estado de emergencia sanitaria y resolvió reforzar planes sociales existentes que buscan asistir a la población más vulnerable del país. En concreto, por un lado, se resolvió incrementar el presupuesto para planes alimenticios llevados adelante por el Instituto Nacional de Alimentación, buscando reforzar la red de comedores para personas en situación de indigencia. Al mismo tiempo, se extendió el horario y se crearon nuevos refugios para estas personas. Dentro de estos últimos, se identificó a la población más vulnerable para que puedan asentarse en lugares preparados para ellos, así como también se crearon centros espaciales para personas en situación de indigencia que hayan contraído la enfermedad.

Por el otro, se duplicaron las transferencias monetarias correspondientes a la Tarjeta Uruguay Social –a entregar en los meses de marzo y abril– y a las Asignaciones Familiares del Plan Equidad –a entregar en los meses de abril y mayo–. Al mismo tiempo, se extendió la entrega de canastas alimentarias a personas que carezcan de protección social tradicional y no reciban prestaciones por parte del Banco de Previsión Social.

Con respecto a las transferencias monetarias y la entrega de canastas alimentarias, el Gobierno se apalancó en los programas preexistentes del Ministerio del Desarrollo Social: la Tarjeta Uruguay Social y las Asignaciones Familiares del Plan Equidad. Esto permitió brindar una respuesta rápida a las necesidades de estas personas que se encuentran dentro de los más vulnerables de la sociedad. Para ambos casos se implementó una duplicación, por única vez, del monto mensual que reciben los hogares beneficiarios de estas prestaciones.

Se debe considerar que los hogares que reciben las transferencias de la Tarjeta Uruguay Social también pueden recibir las Asignaciones Familiares del Plan Equidad. Esto es tenido en cuenta en las medidas anunciadas por el Gobierno, en tanto los hogares que recibirán la duplicación de los montos de la Tarjeta Uruguay Social no serán beneficiarios de la duplicación del monto de las prestaciones para los hogares que pertenecen a los programas de Asignaciones Familiares del Plan Equidad. La razón detrás de ello sería evitar que algunos hogares reciban beneficios por partida doble.

Como fue mencionado, además de fortalecer estos planes preexistentes, el Gobierno decidió extender la entrega de cupones alimenticios, como los otorgados a los beneficiarios de la Asignación Familiar del Plan de Equidad a personas sin empleo formal que no reciban prestaciones sociales por parte del BPS -jubilaciones, pensiones, entre otros-. A diferencia de la Asignaciones Familiares del Plan Equidad, la entrega⁴² de este cupón canasta a través de una aplicación móvil -desarrollada en conjunto por Antel y BROU- que pueden descargar en sus teléfonos celulares. A este respecto, las personas elegibles deben solicitar la prestación por vía telefónica o a través de la página web del Ministerio. En ambos casos, la información provista por el solicitante tendrá carácter de declaración jurada –con eventuales consecuencias estipuladas en el Código Penal–.

Según explicó el Gobierno, esta extensión pretende beneficiar a todas las personas que antes de la pandemia no eran beneficiarios de prestaciones sociales vigentes del Banco de Previsión Social, y tampoco tienen beneficios del sistema de seguridad social tradicional debido a que son trabajadores no registrados.⁴³ Esas serían personas que, de ver reducida su fuente de ingresos tradicional debido a despido o enfermedad, no podrían acceder a mecanismos de seguridad social tradicionales, lo que significa que podrían ser significativamente vulnerables ante la situación actual.

⁴² Para los hogares pertenecientes al interior del país existe también la posibilidad de obtener la canasta física.

⁴³ Se debe tener en cuenta que las personas titulares beneficiarios de la Tarjeta Uruguay Social o las Asignaciones Familiares del Plan Equidad no son elegibles para esta prestación. Los restantes integrantes del hogar sí pueden hacer uso de esta.



De esta forma, el fortalecimiento y extensión de estos planes sociales por el Gobierno son un paso en la dirección correcta, en tanto los hogares receptores de estos beneficios se encuentran en situaciones de extrema vulnerabilidad⁴⁴ a la situación sanitaria y económica actual.

Sin perjuicio de lo anterior, a medida que el lockdown se prolongue en el tiempo, es posible que estas transferencias deban ser extendidas y/o ampliadas para atender terceros grupos que no necesariamente eran vulnerables en un escenario de normalidad, pero sí lo podrían ser en esta situación extraordinaria. Al mismo tiempo, es plausible que los hogares requieran mayor asistencia monetaria, lo que podría traer aparejada la necesidad de afrontar gastos de naturaleza no alimenticia. Estos, en algunos casos, podrían requerir pagos en efectivo, algo que hoy en día es complejo de afrontar mediante algunos de los mecanismos de transferencias vigentes –TUS, canasta física o cupón móvil–.

Una posibilidad podría ser la apertura de una cuenta bancaria para cada una de las personas beneficiarias de las transferencias transitorias -o depositar dinero en cuentas ya pertenecientes a estos-. Esto debería de ser acompañado de la entrega de una tarjeta de débito para que estas personas puedan realizar compras con el dinero depositado o directamente retirarlo en algún cajero automático. Complementariamente, para el caso de los hogares más vulnerables que actualmente reciben la Tarjeta Uruguay Social, podría ser evaluada la posibilidad de habilitar retiros de dinero en cajeros automáticos de manera que estas personas puedan acceder a efectivo para afrontar otros tipos de gastos.

Esto podría ser un diferencial clave con respecto a la entrega de transferencias monetarias a través de una aplicación móvil. Si bien este mecanismo podría ser más eficiente a la hora de la distribución de las transferencias monetarias, la imposibilidad de retirar el dinero asignado⁴⁵ podría limitar su capacidad de uso.⁴⁶

Por último, se debe mencionar que las transferencias monetarias por parte del Estado podrían ser complementadas con el fortalecimiento del seguro de desempleo⁴⁷ u otros mecanismos de seguridad social, como es planteado en el documento *“Los seguros de desempleo ante un mercado laboral en terapia intensiva. Insumos para enfrentar la pandemia”*.⁴⁷ Esto permitiría garantizar un umbral mínimo de ingresos para las personas que no serían beneficiarios de las transferencias monetarias pero que también se encuentren en situaciones de vulnerabilidad -como puede ser situaciones de subempleo o multiempleo no registrado-. Al mismo tiempo, se podría evaluar la posibilidad de brindarle una mayor flexibilización -transitoria- a este tipo de instrumentos, tanto en los requerimientos para acceder al mismo, como por el tiempo que las prestaciones son realizadas.⁴⁸

De esta forma, el fortalecimiento de estos instrumentos ayudaría a tender una red de seguridad contingente para aquellas personas más vulnerables dentro de los que tengan acceso a instrumentos formales de seguridad social.

Una medida de esta naturaleza sería complementaria a la transferencias monetarias, en el sentido de que los hogares que

⁴⁴ Tal como plantea el trabajo “Las políticas económicas y sociales frente a la expansión de la pandemia de COVID-19: aportes para el debate” (IECON, 2020), existen hogares que perdieron sus prestaciones del Plan Equidad durante el último año -por ejemplo, por incumplimiento requerimientos educativos o de salud-. Esto significaría que hogares de idéntica composición y similares niveles de vulnerabilidad podrían estar recibiendo diferentes prestaciones -relacionadas a la duplicación de las prestaciones del Plan Equidad y la extensión de transferencia a trabajadores informales o sin prestaciones del BPS-. De esta forma, de la misma manera que es planteado en el trabajo del IECON, podría transitoriamente relajarse estos requerimientos de forma de que estos hogares puedan ser beneficiarios de la duplicación de la prestación. Alternativamente, podría directamente brindarle esta prestación a estos hogares, en tanto es posible que estén comprendidos dentro de los registros administrativos del MIDES.

⁴⁵ Actualmente también no es posible fraccionar el dinero acreditado.

⁴⁶ Se podrían implementar mecanismos de “cash-back” donde los comercios, previo a la presentación de un código QR válido, les entreguen a las personas el dinero en efectivo. De todas formas, para que esto sea posible el comercio debería de contar con las herramientas para poder aceptar este tipo de pagos, además de que debería de estar dispuesto a entregar dinero físico a cambio de que le sea acreditada la misma cantidad en una cuenta bancaria.

⁴⁷ Como es planteado por: Bai H. Carrasco P. Dean A & Perazzo I. (2020). “Los seguros de desempleo ante un mercado laboral en terapia intensiva. Insumos para enfrentar la pandemia”. Instituto de Economía de la Universidad de la República (IECON).

⁴⁸ De nuevo, como es planteado por: Bai H. Carrasco P. Dean A & Perazzo I. (2020). “Los seguros de desempleo ante un mercado laboral en terapia intensiva. Insumos para enfrentar la pandemia”. Instituto de Economía de la Universidad de la República (IECON).



no serían beneficiarios de estas, pero si tuvierana acceso a instrumentos de tradicionales de la seguridad social, serían beneficiarios de un subsidio que mitigue la posibilidad de que una situación ajena a su voluntad los deje con una deteriorada condición socioeconómica -como es el despido o la contracción de una enfermedad que lo prive de trabajar por tiempo prolongado-.

b. Provisión de liquidez al sistema financiero y estímulo del crédito al sector real

Al mismo tiempo que anunció las medidas de protección social para la población vulnerable, el Gobierno también anunció medidas que buscan evitar los efectos distorsivos que el *lockdown* tiene sobre el sector real de la economía. En concreto, como fue mencionado, estas buscan proveer liquidez al sistema financiero y poner a disposición de las empresas herramientas para enfrentar problemas de liquidez y evitar que estos eventualmente se transformen en problemas de solvencia.

De esta forma, estas medidas pueden ser ordenadas bajo dos ejes: aquellas orientadas a aumentar el nivel de liquidez en la plaza local, y aquellas cuya finalidad es estimular el crédito al sector real, prestando particular atención a las pequeñas y medianas empresas que podrían estar experimentando mayores dificultades a la hora de acceder a financiamiento.

Por un lado, con respecto a las medidas de liquidez, el Banco Central del Uruguay resolvió flexibilizar los criterios de categorización de deudores. Esto permite a las instituciones de intermediación financiera, empresas de servicios financieros y administradoras de crédito, a extender los plazos de vencimiento -tanto de capital e intereses- de los créditos al SNF por hasta 180 días sin necesidad de reclasificar la categoría del crédito o la categoría de los deudores.

Desde la óptica empresarial, esto trae aparejado dos beneficios. Por un lado, permite a los deudores despejar el calendario de vencimientos de deuda hacia adelante de manera que puedan destinar sus escasos recursos en afrontar otros gastos operativos más importantes para el funcionamiento del negocio. Lo cual es complementado con el aplazamiento de: (i) pago de aportes al BPS por parte de monotributistas y dueños y socios de empresas unipersonales y sociedades personales con hasta 10 empleados cuyo régimen de aportación sea Industria y Comercio;⁴⁹ y (ii) pago de IVA para empresas comprendidas dentro del Literal E -pequeñas empresas bajo el régimen de IVA Mínimo- para los meses de marzo y abril.⁵⁰

Por otro lado, al eximirse la necesidad de que los bancos reclasifiquen los créditos o recategoricen a los deudores, se logra que estas empresas no vean deterioradas -al menos más de lo que ya están actualmente- sus posibilidades de acceder a financiamiento en condiciones accesibles.

Asimismo, en la misma línea, la autoridad monetaria implementó una rebaja transitoria -vigente hasta el 30 de junio- de encajes mínimos obligatorios en moneda nacional -Peso Uruguayo y Unidad Indexada- para las instituciones financieras. Esta reducción de los encajes mínimos obligatorios está condicionada al aumento de los créditos vigentes de cada institución al sector privado no financiero con respecto al valor de su cartera a finales de febrero y presenta límites con respecto a los encajes mínimos obligatorios vigentes. Según el BCU, si el incremento de créditos alcanza el tope dispuesto, se habrían aumentado los créditos al sector privado no financiero por un total de UYU 14.000 millones.

⁴⁹ Además, el 40% será subsidiado por el Estado, por lo que se liquidará 60% restante de dichos aportes en 6 cuotas a partir del mes de junio.

⁵⁰ Este impuesto se financia en 6 cuotas a pagar a partir del mes de mayo.



Figura 24: Encajes mínimos obligatorios para obligaciones en moneda nacional

| Plazo | Tasa actual | Tope reducción | Nueva tasa |
|----------------------|-------------|----------------|------------|
| Menor a 30 días | 22% | 7% | 15% |
| Entre 30 y 90 días | 11% | 5% | 6% |
| Entre 91 y 180 días | 7% | 5% | 2% |
| Entre 181 y 366 días | 5% | 3% | 2% |

Fuente: Elaboración propia en base a Banco Central del Uruguay

Ambas medidas buscan incrementar el nivel de liquidez en pesos en la plaza local. Dicho esto, la primera intenta mejorar directamente la situación financiera de las empresas del sector real que se pretende asistir, mientras que la segunda busca asegurar un adecuado nivel de liquidez a la plaza financiera local de forma que las instituciones pertenecientes al sistema financiero no vean reducida su oferta de crédito debido a problemas de liquidez.

Este tipo de medidas son un requisito para que el crédito pueda fluir normalmente hacia el sector real, que es quien más lo necesita en este momento -a diferencia de otras donde las necesidades de liquidez eran del sistema financiero-. De todas formas, como ya fue mencionado, se debe tener presente que estas medidas podrían no ser suficientes en tanto las instituciones financieras podrían optar por reducir su oferta de crédito -o al menos no acompañar las necesidades del sector real- debido a al aumento exógeno del riesgo crediticio en un contexto de extrema incertidumbre.

Teniendo esto presente, la decisión de reducir los encajes mínimos obligatorios de manera condicional al aumento de créditos parecería ser un movimiento acertado por parte de las autoridades en tanto asegura que la liquidez fluya al mercado exclusivamente si es destinada a financiar al sector productivo. La posible retracción de la oferta de crédito por parte de los bancos en un contexto de mayor liquidez podría generar presiones indeseadas sobre el tipo de cambio con su consecuente impacto sobre la inflación.

Para mitigar el problema de la oferta crediticia, el Gobierno anunció el fortalecimiento del Sistema Nacional de Garantías (SIGA) a través de la creación de del fondo SIGA-Emergencia. Este último otorgará garantías parciales de crédito a empresas de reducida dimensión económica, de forma que estas puedan acceder a financiamiento en condiciones favorables. Según fue anunciado por el Gobierno, el fondo permitiría apalancar - a través de las garantías- un total de USD 2.500 millones en créditos para estas empresas.

En cuanto a las garantías, las empresas pueden obtener estas para solicitar créditos destinados a capital de trabajo, capital de inversión o reestructura de deuda previa. Para los primeros dos casos, la garantía cubre hasta el 80% del capital prestado. En caso de solicitarse el crédito para reestructurar deudas previas, la garantía cubre entre un 50% y un 70% del saldo del crédito. Asimismo, el monto mínimo de las garantías es de UI 16.000, mientras que el máximo asciende a UI 1.200.000.⁵¹

Este mecanismo permite que las instituciones financieras compartan el riesgo de crédito asumido en cada una de sus nuevas operaciones con empresas del sector real con el Gobierno. Esto reduce el riesgo asumido para determinado nivel de incertidumbre, lo que permite aumentar la oferta crediticia para ese nivel de incertidumbre.

Para complementar estas medidas, también se anunciaron otros mecanismos que pretenden facilitar la obtención de financiamiento a bajo costo para pequeñas y medianas empresas. Estos son el programa de Crédito Dirigido de la Agencia Nacional de Desarrollo y una línea de crédito “blanda” de BROU.

⁵¹ Lo que permite acceder a créditos entre USD 2.000 y USD 153.000 si se asume que se garantiza el 80% del mismo. Fuente: www.siga.com.uy/garantias/siga-emergencia



Por un lado, el Programa Crédito Dirigido de la Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE) subsidia líneas de crédito otorgadas por Instituciones de Microfinanzas de forma que micro, pequeñas y medianas empresas logren acceder a financiamiento en moneda nacional en buenas condiciones -plazos largos, tasas de interés reducidas y/o prorrogados periodos de gracia-. Estos créditos pueden ser utilizados para financiar capital de trabajo o para refinanciar deudas existentes. Las condiciones de los créditos dependerán de la moneda en que se solicite el crédito, así como de su destino de uso. Por otro lado, se puso a disposición una línea de crédito del BROU destinada a micro, pequeñas y medianas empresas que tendrá condiciones flexibles para las empresas solicitantes. Según comunicó el Gobierno, esta línea podrá financiar hasta USD 50 millones, y se está trabajando para ampliarla a USD 125 millones. De todos modos, se debe tener en cuenta que al momento de escribirse este documento esta facilidad de crédito aún no se encontraba operativa.

Al mismo tiempo, y con el objetivo de asistir directamente a las micro y pequeños que fuesen más vulnerables al deteni-miento de la actividad producto de las medidas de distanciamiento social, se dispuso la entrega de un subsidio para con-tribuyentes registrados como Monotributistas del Ministerio de Desarrollo Social y que la Agencia Nacional de Desarrollo brinde un préstamo directo a las pequeñas empresas más afectadas por el coronavirus.

Con respecto a lo primero, se implementó un subsidio mensual para empresas registradas bajo el régimen de Monotributo MIDES. Este asciende a UYU 6.779 y será otorgado en los meses de abril y mayo. Este no deberá ser reintegrado y solo se entregará a empresas que registren pago de sus correspondientes obligaciones durante 2019. Por otro lado, con respecto el préstamo directo de la Agencia Nacional de Desarrollo está direccionado a titulares de pequeñas empresas registradas en el Banco de Previsión Social bajo el régimen de Monotributo o aquellas cuyo giro de actividades sea en los sectores de Industria y Comercio. En concreto, la ANDE entregará un préstamo en UI por el equivalente a UYU 12.000 pesos para los meses de abril y mayo. De la misma forma que ocurre con la línea de crédito blanda de BROU, esta facilidad aún no se encuentra operativa al momento de escribirse este documento.

Figura 25: Empresas elegibles de crédito directo de la Agencia Nacional de Desarrollo

| Régimen impositivo | Tipo de empresa | Condicionalidades |
|---|----------------------|---|
| Monotributo | Todos | Todos |
| Pequeña empresa – Literal E | Unipersonal | Sin dependientes |
| | Sociedades de Hecho* | Máx. 2 socios y sin dependientes |
| | SRL* | Máx. 2 socios y sin dependientes |
| IVA – Servicios personales no profesionales | Unipersonal | Sin dependientes y con una facturación máx. de UI 1.000.000 |
| Régimen general | Unipersonal | Sin dependientes y con una facturación máx. de UI 1.000.000 |

* En estos casos, ambos socios pueden solicitar el crédito. Fuente: Elaboración propia en base a Agencia Nacional de Desarrollo

Como se aprecia en el cuadro, algunas de las empresas beneficiarias de este crédito de la Agencia Nacional de Desarrollo son las mismas que están alcanzadas dentro del diferimiento de pagos impositivos y de aportes a la seguridad social. Esto permite que estas puedan acceder a recursos que serán utilizados para financiar el funcionamiento del negocio y evita que se utilice el financiamiento para el pago de obligaciones estatales.

De la misma forma que las medidas de protección social, las medidas anunciadas hasta ahora van en la dirección correcta, en el sentido que están bien dirigidas y podrían ayudar a mitigar los efectos disruptivos del *lockdown* sobre la cadena de pagos y el capital productivo de la economía. De todos modos, se pueden realizar algunas consideraciones que podrían representar oportunidades de mejora respecto a lo ya anunciado.

Por un lado, en cuanto a los mecanismos implementados para para facilitar el acceso a crédito para micro, pequeñas y medianas empresas, se debe tener en cuenta que los requisitos exigidos para acceder a ellos siguen siendo en demasía res-



trictivos para la mayoría de las pequeñas empresas con escasos o nulos niveles de formalización. Dentro de este universo, los sujetos de crédito siguen siendo las personas físicas que son titulares de la empresa, pero no la entidad jurídica en sí misma. Esto lleva a que estas empresas deban recurrir a líneas de crédito al consumo para financiar sus necesidades de fondos, lo que implica elevados costos de financiamiento para estas. La contracara de esto son instituciones financieras que no pueden evaluar de forma correcta el riesgo asociado a la operación, lo que en última instancia debilita sus hojas de balance. En el global, todo representa una restricción dura para acceso al crédito para este grupo de empresas y personas, las cuales son de las potencialmente más vulnerables en el escenario actual.

Por otro lado, si bien la mayoría de las medidas están orientadas a estimular y facilitar el acceso al crédito para micro, pequeñas y medianas empresas, podría ocurrir que empresas de grandes dimensiones económicas también enfrenten este tipo de problemas, en particular aquellas cuyo giro de actividad sea de los más afectados por el *lockdown*. Para evitar este eventual problema, se deberían implementar mecanismos que minimicen el riesgo de una contracción de la oferta de crédito para empresas formales grandes que puedan estar enfrentando estos problemas de liquidez severos. Entre ellos, es posible pensar recompras de créditos otorgados por entidades financieras al sector no financiero y/o mayores fortalecimientos de los fondos de garantía para créditos a empresas grandes. Esto, a su vez, podría tener externalidades positivas para las micro, pequeñas y medianas empresas -formales o informales- debido a la importancia de las grandes empresas en las cadenas de pago. Adecuados niveles de liquidez en las últimas podrían permitir que estas puedan otorgar facilidades de financiamiento – descuento de facturas o flexibilización del pago de deudas – a las primeras.⁵²

iii. Comentarios finales: breves apuntes para “el día después”

Por último, si bien no es el objetivo del documento, vale la pena realizar un brevísimo comentario en relación otro tipo de medidas que eventualmente deberán ser evaluadas pensando en el comienzo del proceso de reactivación. En relación a ello, es fundamental subrayar la excepcionalidad de la coyuntura y las dificultades para identificar con precisión el timing del tipo de medidas que puede ser oportuno desplegar y secuenciar en cada momento del tiempo (contención-reactivación, oferta-demanda). Sin perjuicio de lo anterior, además de las medidas desplegadas para amortiguar el impacto del shock sobre la población más vulnerable y mitigar el riesgo de que destruya tejido productivo (adquiriendo una naturaleza más permanente que transitoria), es importante pensar en el diseño de otras medidas que puedan empezar a traccionar la reactivación para los próximos meses, a medida que la evolución del virus vaya siendo mejor calibrada. Este es el caso de las medidas destinadas a impulsar la demanda agregada, especialmente la inversión.

En relación a ello, la normativa nacional ha desarrollado un esquema de incentivos tributarios para las inversiones conformado por la ley de promoción de inversiones (Ley 16.906), regímenes para sectores específicos, la ley de Zonas Francas, los Parques Industriales y la Ley de Puerto y Aeropuerto Libres. Existen al mismo tiempo otros sectores puntuales promovidos a través de leyes y decretos que establecen exoneraciones tributarias específicas, como los centros de atención a distancia, los de servicios compartidos, la forestación, la industria del software, del turismo, la intermediación financiera externa (pueden operar exclusivamente con agentes no residentes y están exonerados de toda tributación sobre su actividad) o la inversión privada en vivienda.

En particular, la ley de promoción de inversiones declara de interés nacional la promoción y protección de inversiones realizadas por inversores nacionales y extranjeros en el territorio nacional. Se garantiza para los capitales extranjeros el mismo tratamiento que para los locales y se asegura la libre transferencia de capitales y utilidades al exterior. Esta ley reviste un carácter general y determina exoneraciones del Impuesto a la Renta de las Actividades Económicas (IRAE) a utilizar en determinado plazo, en función del cumplimiento de objetivos en el plano de generación de empleo, descentralización de la actividad económica, aumento de las exportaciones, inversión en tecnologías limpias o en investigación, desarrollo e inno-

⁵² En base a: “¿Cómo evitar restricciones crediticias en tiempos de crisis?” (Julio de Brun, 2020).



vacación, así como otros indicadores específicos dependiendo del Ministerio que evalúe el proyecto. Además, se establecen otros beneficios fiscales como es el caso de (i) exoneraciones de Impuesto al Patrimonio sobre los bienes de activo fijo que componen la inversión del proyecto (ii) exoneración de las tasas y tributos a la importación de activo fijo declarados no competitivos de la industria nacional, así como (iii) la devolución anticipada del Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido en la adquisición en plaza de los materiales y servicios destinados a la construcción de la Obra Civil.

Desde su creación en el año 1998, el marco normativo que reglamenta la ley de promoción de inversiones ha ido modificándose para adecuarse a los cambios en el entorno económico. En ese sentido, hemos transitado por los Decretos N°455 del año 2007, N°002 del año 2012 y N° 143 del año 2018, vigente actualmente. Asimismo, el Poder Ejecutivo ha promovido otros Decretos de incentivos transitorios, con el objetivo específico de compensar los efectos de la menor inversión realizada en períodos puntuales o incrementando directamente el % de exoneración de IRAE otorgado un 10% adicional (tal como sucedió en los años 2008, 2015 y 2018).

Si se observa lo que sucedió durante los últimos años, es posible argumentar que el régimen ha perdido el atractivo en un marco de crecimiento económico bajo y problemas de rentabilidad. Por muchos años, la generosidad del régimen permitió que tuviera un uso bastante difundido entre los inversores, lo que alentó la materialización de un amplio conjunto de proyectos en diversos sectores de actividad. Sin embargo, esto fue cambiando a medida que la economía adquiría dinamismo y registraba tasas de crecimiento por encima de su tendencia potencial. Bajo este marco, las exigencias del régimen fueron aumentando a efectos de promover inversiones con derrames sobre el empleo de calidad (ya no sobre la cantidad) o sobre el cuidado del medioambiente.

A modo ilustrativo, el Decreto 143/018 introdujo cambios en la matriz de evaluación de los proyectos de inversión. Esto es, sobre la forma en que se asignan los puntos a cada proyecto de acuerdo a sus características, y por ende, sobre la forma en que se asigna el beneficio fiscal. Es importante recordar que en el año 2018 la economía ya transitaba por un escenario complejo, caracterizado por una fuerte moderación del ritmo de crecimiento, caída de la inversión y destrucción de empleo. Por ello, el cambio de la reglamentación buscó atender estas dificultades relajando algunos de los criterios que fueron introducidos años antes, cuando la economía crecía a tasas superiores al 5% y el desempleo se ubicaba en mínimos históricos. Por ejemplo, se aumentó el peso del indicador de empleo en la matriz y se simplificó la forma de cómputo para darle igual peso a la contratación de un trabajador con independencia de su calificación salarial. Asimismo, el marco normativo fue introduciendo modificaciones para promover proyectos más innovadores y proyectos que incorporen un costado ambiental, privilegiando en este último caso. En breve, lo anterior pone de relieve la capacidad de adaptación del régimen de promoción de inversiones ante los cambios en el escenario económico o los objetivos y prioridades de las autoridades.

En el contexto actual, parece adecuado rediseñar el marco normativo de forma de devolverle el atractivo para estimular su uso a medida que el impacto del shock comience a replegarse y sea necesario desplegar medidas de reactivación por el lado de la demanda. Esto supondría evaluar el levamiento de algunas restricciones, facilitando el acceso al instrumento, así como los mecanismos de control y seguimiento. Un camino similar podría ser adecuado en materia de los regímenes específicos para diversos sectores de actividad. Asimismo, podrían adoptarse medidas de estímulo en la órbita de la inversión pública. Una estrategia como esta requerirá adoptar otro tipo de acciones para levantar algunas de las restricciones que hoy están operando, y que son particularmente fuertes a la luz de la situación de las cuentas públicas en el marco de esta coyuntura. En efecto, los desafíos para *"el día después"* serán de una envergadura significativa y requerirán introducir reformas de carácter estructural. Si bien esto ya estaba internalizado por las nuevas autoridades, y formaba parte de un creciente consenso entre el resto de los actores relevantes, el shock asociado al COVID-19 obligará a imprimir un sentido de urgencia mayor y a expandir el alcance de las iniciativas.

Concretamente, y sin pretender ser taxativos, esto supone introducir cambios en materia de inserción internacional, educación, acceso y pago de infraestructura, institucionalidad y sostenibilidad de las finanzas públicas (lo que incluye una



reforma previsional), empresas públicas, modernización de las negociaciones laborales, promoción de la competencia y transparencia en actividades del sector no transable, así como transformación y fortalecimiento de las políticas de inclusión social. En efecto, las medidas de política contra-cíclica (para acortar la duración de la recesión y suavizar su impacto) deben complementarse con acciones orientadas a recomponer la tasa de crecimiento de largo plazo, recuperar la sostenibilidad fiscal, y mejorar y complementar el diseño de la red de protección social.

Por último, a modo de cierre, es importante notar que la disrupción asociada al COVID-19 podría transformar muchos de los rasgos de la economía mundial. Concretamente, las perspectivas sobre aspectos claves en la órbita de la inversión son todavía inciertas, especialmente en lo que refiera a la inversión extranjera, los flujos de capitales o las cadenas de valor.

7. Bibliografía

- Bai H. Carrasco P. Dean A & Perazzo I. (2020). "Los seguros de desempleo ante un mercado laboral en terapia intensiva. Insumos para enfrentar la pandemia". Instituto de Economía de la Universidad de la Republica (IECON).
- Bonavida Foschiatti, C. y Gasparini, L. (2020). "El Impacto Asimétrico de la Cuarentena". Documentos de Trabajo del CEDLAS N° 261, Abril, 2020, CEDLAS-FCE-Universidad Nacional de La Plata.
- Caporale F, Pereira M y Zunino G. (marzo 2020). "Coronavirus y las vulnerabilidades de la Red de Protección Social en Uruguay". Observatorio de Seguridad Social de Cinve
- CEPAL (2019). "Panorama Social de América Latina 2019".
- CINVE. (2019). "Tendencias en el mercado laboral y su impacto sobre la informalidad y el sistema de seguridad social". Observatorio de Seguridad Social. CINVE.
- De Brun, J. (2020). "¿Cómo evitar restricciones crediticias en tiempos de crisis?". Conferencia en la Universidad de Montevideo.
- De los Santos D & Fynn I. (abril 2020). "COVID-19: Los límites a la informalidad en tiempos de distancia social". Blog Razones y Personas: repensando Uruguay.
- De Rosa, M., Lanzilotta, B., Perazzo, I. y Vigorito, A. (2020). "Las políticas económicas y sociales frente a la expansión de la pandemia de COVID-19: aportes para el debate". Instituto de Economía de la Universidad de la Republica (IECON).
- De Rosa, M., Vigorito, A. y Vila, J. (2020). "El Proyecto de Impuesto Emergencia Sanitaria COVID-19 y la distribución del ingreso: elementos para el debate". Instituto de Economía de la Universidad de la Republica (IECON).
- Georgieva, K. (2020). "Policy Action for a Healthy Global Economy". IMFBlog.
- Google (2020). "COVID-19 Community Mobility Report".
- Gourinchas, P. (2020). "Flattening the pandemic and recession curves"
- Guntin R. (abril 2020). "Trabajo a Distancia y con Contacto en Uruguay".
- Instituto Nacional de Estadística (2013). "Uso del tiempo y trabajo no remunerado en Uruguay".
- Instituto Nacional de Estadística (2019). "Anuario Estadístico Nacional 2019".
- Instituto Nacional de Estadística (2020). "Estimación de la pobreza por el método de ingreso 2019"
- Intendencia de Montevideo (2020). "Comportamiento del tránsito en Montevideo".
- International Labour Organization (2018). Care work and care jobs for the future of decent work / International Labour Office – Geneva: ILO.
- International Monetary Fund (2020). "Financial Stability Report".
- International Monetary Fund (2020). "Fiscal Monitor"
- International Monetary Fund (2020). "Policy Responses to COVID-19".
- International Monetary Fund (2020). "World Economic Outlook: The Great Lockdown".
- Lavalleja, M. y Tenenbaum, V. (2019). "Mecanismos de focalización de los programas de transferencias monetarias en América Latina: el caso del Uruguay", serie Estudios y Perspectivas-Oficina de la CEPAL en Montevideo.
- OECD (2020). "Country Policy Tracker".
- OECD (2020). "Women at the core of the fight against COVID-19 crisis". Tackling Coronavirus (COVID-19) – Contributing to a Global Effort.



PNUD América Latina y el Caribe

#COVID19 | SERIE DE DOCUMENTOS DE POLÍTICA PÚBLICA



- Organización Internacional de Trabajo (2018). "Perspectivas Sociales y del Empleo en el Mundo: Avance global sobre las tendencias del empleo femenino 2018". Oficina Internacional del Trabajo – Ginebra.
- Organización Internacional del Trabajo – Banco de Previsión Social (2009). "Trabajadores Independientes y protección social en América Latina. Santiago, Oficina Internacional del Trabajo".
- Organización Internacional del Trabajo (2015). "Protección social en acción, construyendo pisos de protección social".
- Parada, C. Querejeta, M y Grupo Jueves (04/2020). El coronavirus no discrimina: Inequidades de género en la pandemia. La Diaria.
- SEG Ingeniería (2020). "Indicadores Energeticos".
- Uruguay XXI (2019). "Informe mensual de comercio exterior". Ediciones de los meses de enero, febrero y marzo de los años 2019 y 2020.
- Uruguay XXI (2020). "Informe mensual de comercio exterior – 2019"



PNUD América Latina y el Caribe
COVID 19 | SERIE DE DOCUMENTOS DE POLÍTICA PÚBLICA



www.latinamerica.undp.org

Agradecemos el apoyo de la Cooperación Española.

